

# assumpta

2025

Nº3 - Sinodalidad: un camino de renovación espiritual y reforma estructural

# Índice

Editorial.....	6
Sinodalidad: un camino de renovación espiritual y reforma estructural.....	6
Alguna definición de términos y procesos .....	7
La sinodalidad es un proceso y un camino.....	9
El documento sobre la sinodalidad y sus implicaciones para la vida consagrada .....	14
La sinodalidad como camino de renovación espiritual y reforma estructural en la Asunción.....	16
Educación .....	20
Presuposiciones de la sinodalidad en la escuela asuncionista ..	20
Sinodalidad en la educación.....	22
La escuela histórica de la Asunción y la sinodalidad.....	25
La visión de la escuela de la Asunción hoy en los documentos educativos.....	27
Archivos.....	34
María Eugenia y la sinodalidad .....	34
Una visión amplia .....	35
Buscar juntas .....	38
La unidad como armonía .....	40
El arte de aconsejarse.....	43
La humildad, condición de la sinodalidad.....	45
Teología.....	48
Un tema esencial .....	48

Algo de historia .....	49
En América Latina .....	51
Qué es la sinodalidad.....	55
La conversación en el Espíritu y la sinodalidad .....	56
Frutos esperados de la Sinodalidad.....	58
El rol de la mujer.....	59
Vida religiosa .....	64
Introducción: ¿Por qué hablar de sinodalidad en la vida religiosa hoy?.....	65
Marco conceptual: ¿Qué entendemos por sinodalidad? .....	66
La sinodalidad como estilo eclesial y carismático de la Vida Religiosa.....	74
a. Conversión personal: escucha, humildad, desapropiación	75
b. Conversión comunitaria: acoger la diversidad, renunciar al poder, vivir relaciones horizontales.....	76
c. Conversión estructural: revisar formas de gobierno, formación y misión .....	76
Pastoral con jóvenes y vocaciones .....	84
Una Iglesia que escucha a los jóvenes: la llamada del Sínodo de 2018 .....	86
Una pastoral diferenciada según las realidades de la vida.....	87
Una pastoral que inspira compromiso .....	89
Una Iglesia en salida, misionera y profética.....	91
Solicitudes de la lectura del documento del Capítulo General de 2024 .....	93
JPIC .....	96
I. Por una Tierra habitada en justicia y paz.....	97
II. La ruptura causada por el pecado .....	100

III. La sinodalidad y la misión de JPIC-S: una buena noticia para nuestro tiempo..... 104

IV. La misión de JPICS encarna la sinodalidad ..... 107



# Editorial

## Sinodalidad: un camino de renovación espiritual y reforma estructural

Hna. Lerma Victoria Pangantihon  
Consejera General

### Introducción

Nuestro 30º Capítulo General eligió como lema: "Movidos por el ESPÍRITU, en diálogo con nuestras realidades, discernimos nuevos Caminos Sinodales para nuestro tiempo METANOIA – MISIÓN PROFÉTICA – CULTURA DEL CUIDADO".<sup>1</sup> En línea con todo el movimiento de la Iglesia y la llamada del Papa Francisco a que la Iglesia experimente una profunda transformación espiritual y pastoral para abrazar la sinodalidad y abordar los desafíos contemporáneos y de nuestro tiempo, nuestra Congregación se propuso discernir la voluntad de Dios haciendo un balance de nuestras realidades (internas y externas) y nuestras aspiraciones y estableciendo orientaciones para los próximos seis años para la Asunción. En el proceso, descubrimos una "Asunción que se desplaza a las periferias, donde las hermanas y los laicos se sienten portadores de un carisma relevante y dinámico. Una Asunción intercultural, que celebra la belleza de la diversidad, invita a acoger este don como un verdadero gesto de adoración al Dios de las diferencias que nos invita a la comunión poliédrica. Una

---

<sup>1</sup> El Capítulo General 2024 de las Religiosas de la Asunción tuvo lugar en la Casa Madre, 17 rue de l'Assomption 75016 París, del 29 de junio al 28 de julio de 2024 con 61 participantes: 47 Delegadas Capitulares Hermanas y 14 Delegadas Capitulares Laicas en representación de cada una de las 14 Provincias de la Congregación.

Asunción, necesitada de metanoia y de aprender a vivir procesos participativos, avanzando hacia estructuras más coherentes con una nueva sensibilidad sinodal. Hemos reconocido los pasos dados en cada Provincia para optar por la vida, para dejarnos transformar por los gritos de nuestro mundo".<sup>2</sup> El Espíritu Santo, el Dador de Vida, se mueve en nosotros y entre nosotros, nos impulsa a colaborar con Él en la renovación de nuestra misión en el mundo de hoy. Frente a las realidades nuevas y emergentes, se nos invita al diálogo y se nos impulsa a la acción, para discernir nuevos caminos sinodales para nuestro tiempo.

En las próximas páginas, exploraremos el Documento Final del Sínodo sobre la Sinodalidad, sus implicaciones para la Vida Consagrada en general y para la Asunción en particular. A continuación, hablaremos de la sinodalidad como camino de renovación espiritual y de reforma estructural en la Asunción, tal y como se expresa en nuestros Documentos del Capítulo General 2024.

### **Alguna definición de términos y procesos**

**La sinodalidad**, según el Documento Final del Sínodo sobre la sinodalidad, es caminar juntos los cristianos con Cristo hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad. Orientada hacia la misión, la sinodalidad implica reunirse a todos los niveles de la Iglesia para la escucha recíproca, el diálogo y el discernimiento comunitario. Se trata también de llegar a un consenso como expresión de Cristo haciéndose presente, el que está vivo en el Espíritu. Además, consiste en tomar decisiones de acuerdo con responsabilidades diferenciadas. En este sentido, podemos comprender mejor lo que significa decir que la sinodalidad es una dimensión constitutiva de la Iglesia (cf. ITC 1). En términos sencillos y concisos, la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural que permite a la Iglesia ser más participativa y misionera para poder caminar con cada hombre y cada mujer, irradiando la luz de Cristo.<sup>3</sup> La sinodalidad se presenta como una

---

<sup>2</sup> *Capítulo General 2024 Documento*, Introducción, p. 5

<sup>3</sup> *Documento final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión", n. 28

dimensión central de la Iglesia, es decir, el estilo de vida de la Iglesia, enfatizando la comunión, la participación y la misión. Implica caminar juntos, escuchar al Espíritu Santo y discernir la voluntad de Dios. A través de las experiencias vividas por los miembros de la Iglesia durante los últimos tres años, la sinodalidad se ha asociado más con el deseo de una Iglesia más cercana a la gente y más relacional, una Iglesia que sea el hogar y la familia de Dios, donde todos la experimenten como un lugar de acogida, esperanza y alegría.

Nuestro Bautismo cristiano constituye la base de la sinodalidad. A través del Bautismo, "el santo Pueblo de Dios comparte también la dimensión profética de Cristo, cuando da testimonio vivo, sobre todo a través de una vida de fe y caridad" (LG 12). La unción del Espíritu Santo recibida en el Bautismo (cf. 1 Jn 2, 20.27) permite a todos los creyentes poseer el sentido de la verdad del Evangelio. Nos referimos a esto como el *sensus fidei*. Consiste en una cierta connaturalidad con las realidades divinas, basada en el hecho de que, en el Espíritu Santo, los bautizados se convierten en "partícipes de la naturaleza divina" (DV 2). De esta participación deriva la aptitud para captar intuitivamente lo que se ajusta a la verdad de la Revelación en la comunión de la Iglesia. Esta es la razón por la que la Iglesia está segura de que el santo Pueblo de Dios no puede equivocarse en materia de fe. Esta propiedad especial se manifiesta cuando hay un acuerdo universal en materia de fe y moral (cf. LG 12). El ejercicio del *sensus fidei* no debe confundirse con la opinión pública. Siempre va acompañado del discernimiento de los pastores en los diferentes niveles de la vida de la Iglesia, como lo han demostrado las diversas fases interconectadas del proceso sinodal. El *sensus fidei* tiene como objetivo alcanzar un consenso de los fieles (*consensus fidelium*), que constituye "un criterio seguro para determinar si una doctrina o práctica particular pertenece a la fe apostólica" (ITC, *Sensus fidei in the life of the Church*, 2014, 3).<sup>4</sup>

En el corazón de la sinodalidad está la llamada a la conversión del corazón -personal, comunitaria e institucional- como resultado de

---

<sup>4</sup> *Documento final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión", n. 22

nuestro encuentro con Jesús resucitado que nos ha regalado su Espíritu. La luz de la fe necesita ser reavivada en nuestros corazones a medida que nos comprometemos y comenzamos este camino.<sup>5</sup> Esto se manifiesta en la conversión y transformación de nuestras acciones pastorales y misioneras.

### **La sinodalidad es un proceso y un camino.**

Como proceso, el Sínodo sobre la Sinodalidad duró tres años (2021-2024). La apertura del proceso sinodal los días 9 y 10 de octubre de 2021 comenzó con la fase de escucha inicial. La escucha sinodal empezó en las pequeñas comunidades locales y pasó luego a los niveles diocesano, nacional y continental. Se publicaron informes de síntesis y documentos de trabajo.<sup>6</sup> En sí misma, la escucha sinodal, es decir, la escucha de Dios y de los demás, promovió en gran medida la cultura del encuentro, tal como la concibió el Papa Francisco, y ha sido una experiencia transformadora para muchos, a pesar de los desafíos e incluso de las tensiones que se pusieron de manifiesto en muchas asambleas y encuentros. Sin duda, estos desafíos y tensiones necesitaban más reflexión y diálogo, pero también eran un recordatorio de que

---

<sup>5</sup> *Lumen Fidei*, Carta Encíclica del Sumo Pontífice Francisco a los Obispos, Sacerdotes y Diáconos, Personas Consagradas y Fieles Laicos sobre la Fe, "La fe nace del encuentro con el Dios vivo que nos llama y revela su amor, un amor que nos precede y en el que podemos apoyarnos para la seguridad y la construcción de nuestra vida. Transformados por este amor, obtenemos una visión fresca, nuevos ojos para ver; nos damos cuenta de que contiene una gran promesa de cumplimiento, y que se abre ante nosotros una visión de futuro". N° 4

<sup>6</sup> *El Instrumentum Laboris*, XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, "Cómo ser una Iglesia Sinodal Misionera", fue publicado y utilizado para la Segunda Sesión del Sínodo sobre la Sinodalidad en octubre de 2024. Su redacción se ha realizado a la luz de las respuestas a la pregunta orientadora enviadas por la mayoría de las Conferencias Episcopales (CE) y sus agrupaciones continentales, las Iglesias Orientales Católicas, las Diócesis que no forman parte de una Conferencia Episcopal, los Dicasterios de la Curia Romana, la Unión de Superiores Generales y la Unión Internacional de Superiores Generales que representan la vida consagrada, así como los testimonios de experiencias y buenas prácticas recibidas de todo el mundo y las observaciones de casi doscientos grupos: facultades universitarias, asociaciones de fieles, comunidades e individuos de todo el mundo. De este modo, está enraizada en la vida del Pueblo de Dios presente en todo el mundo.

todavía queda un largo camino por recorrer en este proceso.<sup>7</sup> El Documento Final afirma explícitamente que el proceso sinodal no terminó con la Asamblea del Sínodo de los Obispos el pasado octubre de 2024, sino que también incluye la fase de puesta en práctica.<sup>8</sup>

El camino sinodal tiene tres prácticas integrales que están estrechamente entrelazadas: el discernimiento, el cuidado de los procesos de toma de decisiones, el compromiso de responsabilidad y la evaluación de las decisiones.<sup>9</sup>

**El discernimiento eclesial** no es una técnica organizativa, sino una práctica espiritual basada en una fe viva. Exige libertad interior, humildad, oración, confianza recíproca, apertura a lo nuevo y entrega a la voluntad de Dios. Nunca se trata simplemente de exponer el punto de vista personal o grupal o de resumir las diferentes opiniones individuales. Cada persona, hablando según su conciencia, está llamada a abrirse a los demás que también comparten según su conciencia. En este compartir, tratan de reconocer juntos «lo que el Espíritu dice a las Iglesias» (Ap. 2, 7). En la medida en que el discernimiento eclesial implica la contribución de todos, es a la vez condición y expresión privilegiada de la sinodalidad, en la que se vive la comunión, la misión y la participación. Cuanto más se escucha a todos, más rico es el discernimiento. Por lo tanto, es esencial que promovamos la participación más amplia posible en el proceso de discernimiento, particularmente involucrando a aquellos que se encuentran en los márgenes de la comunidad y la sociedad cristiana.<sup>10</sup>

Como práctica espiritual fundada en una fe viva, el punto de partida y el criterio de todo discernimiento eclesial es la escucha de la Palabra de Dios en la liturgia, a través de la Tradición viva de

---

<sup>7</sup> Hubo 10 Grupos de Estudio que el Papa Francisco inició para profundizar en el estudio y las reflexiones de temas particulares como el papel de la mujer en la Iglesia, los problemas de la comunidad LGBTQ+ y el compromiso de la Iglesia en los espacios digitales, etc. *Documento final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión", n. 8

<sup>8</sup> *Ibíd.*, No.9

<sup>9</sup> *Ibíd.*, No.79

<sup>10</sup> *Ibíd.*, No.82

la Iglesia, el Magisterio, la meditación personal y comunitaria de las Escrituras y las prácticas de piedad popular. Dios sigue manifestándose a través del grito de los pobres y en los acontecimientos de la historia humana. Dios también se comunica con su Pueblo a través de los elementos de la Creación, cuya existencia misma apunta a la acción del Creador y que está llena de la presencia del Espíritu dador de vida. Por último, Dios también habla a través de la conciencia de cada persona, que es "el centro y el santuario más íntimo de la persona, en la que está a solas con Dios y cuya voz resuena en ella". (GS 16)

Los pasos del discernimiento incluyen los siguientes elementos y pautas que son indispensables para un resultado que tenga éxito: a) establecer claramente el objeto de discernimiento y difundir la información y los medios para comprenderlo adecuadamente; b) dedicar tiempo suficiente a la preparación orante, a la escucha de la Palabra de Dios y a la reflexión sobre la cuestión; c) una disposición interior de libertad respecto a los propios intereses, tanto personales como grupales, y un compromiso en la búsqueda del bien común; d) escuchar atenta y respetuosamente la voz de cada persona; e) buscar el consenso más amplio posible que surgirá cuando nuestro corazón arda dentro de nosotros (cf. Lc 24,32), sin ocultar conflictos ni buscar el mínimo común denominador; f) Los líderes del proceso formulan el consenso de tal manera que permita a los participantes decir si se reconocen en él o no.

**La estructura del proceso de toma de decisiones** en un camino sinodal promueve la participación basada en la corresponsabilidad diferenciada. Se respeta a cada miembro y sus contribuciones son valoradas de acuerdo con sus dones y habilidades a la luz de una toma de decisiones compartida. Estos procesos suelen implicar un período de elaboración y preparación "mediante un ejercicio conjunto de discernimiento, consulta y cooperación" (CIR 69), que informa y sustenta la posterior adopción de una decisión por parte de la autoridad competente. No hay competencia ni conflicto entre los dos elementos del proceso; más bien, ambos contribuyen a asegurar que las decisiones tomadas sean el fruto de la obediencia de todos a lo

que Dios quiere para su Iglesia. Por esta razón, es necesario fomentar procedimientos que hagan efectiva la reciprocidad entre la asamblea y la persona que preside, en un clima de apertura al Espíritu y de confianza recíproca en busca de un consenso que podría, posiblemente, ser unánime. Una vez que se ha llegado a la decisión, ésta requiere un proceso de aplicación y evaluación en el que los distintos participantes se involucren una vez más, pero de nuevas maneras.<sup>11</sup>

**La sinodalidad no es democracia.** A menudo hay una tendencia a asociar las dos e intercambiarlas. Si bien ambas implican y promueven una mayor participación y toma de decisiones, son completamente diferentes en términos de sus principios básicos y los procesos involucrados. El objetivo de la sinodalidad es discernir la voluntad de Dios y encontrar el mejor camino a seguir para la Iglesia a través de la guía del Espíritu Santo. Implica un proceso estructurado de escucha, diálogo y discernimiento entre todos los miembros de la Iglesia y, sin embargo, la autoridad final recae en el liderazgo de la Iglesia, guiado por el Espíritu Santo. La democracia es un sistema de gobierno "del pueblo, por el pueblo y para el pueblo"<sup>12</sup> que la ejerce directamente o a través de representantes elegidos. Su proceso de toma de decisiones se basa en el voto y la regla de la mayoría. La autoridad en una democracia se deriva en última instancia del pueblo y se ejerce a través de sus representantes elegidos.<sup>13</sup> El sínodo no es el parlamento. El Papa Francisco insistió: "Debemos entender que el sínodo es más que un parlamento (...)"<sup>14</sup> Su visión del sínodo no es

---

<sup>11</sup> *Documento final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión", n. 90

<sup>12</sup> Abraham Lincoln, *Discurso de Gettysburg*; 19 de noviembre de 1863

<sup>13</sup> Robert A. Dahl, *Democracy and Its Critics*, Yale University Press, 1991, El autor, al tiempo que exhortaba a los valores de la democracia, expresó algunas preocupaciones acerca de su eficacia y sus desventajas. Una de estas preocupaciones es la posibilidad de la tiranía de la mayoría, por la cual los procesos democráticos pueden conducir a la supresión de los derechos e intereses de la minoría, ya que la mayoría puede imponer su voluntad, lo que puede conducir a resultados injustos.

<sup>14</sup> El Papa Francisco, durante el Sínodo de la Amazonía, publicado en *Civiltà Cattolica* (septiembre de 2020)

como un proceso político, sino como un camino espiritual. La sinodalidad es, ante todo, una disposición espiritual.

La espiritualidad sinodal brota de la acción del Espíritu Santo y requiere la escucha de la Palabra de Dios, la contemplación, el silencio y la conversión del corazón. Requiere ascetismo, humildad, paciencia y la voluntad de perdonar y ser perdonado. Los frutos de una espiritualidad de sinodalidad se manifiestan en la vida cotidiana de la Iglesia, marcada por la unidad y la armonía en la pluriformidad.<sup>15</sup>

La sinodalidad ofrece "el marco interpretativo más adecuado para comprender el mismo ministerio jerárquico" (Francisco, Discurso en conmemoración del 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015) y proporciona el contexto adecuado para comprender el mandato que Cristo confía, en el Espíritu Santo, a los pastores. La sinodalidad, por lo tanto, invita a toda la Iglesia, incluso a aquellos que ejercen la autoridad, a la conversión y a la reforma.<sup>16</sup> La sinodalidad no niega la jerarquía, sino que define el papel y la función de cada miembro a la luz de la misión al servicio de la unidad para la armonía.<sup>17</sup>

La transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación son parte integral del proceso sinodal. La transparencia se define como una actitud fundamental basada en las Sagradas Escrituras y no en una serie de requisitos administrativos o procedimentales.<sup>18</sup> Hay que crear y fomentar una cultura de rendición de cuentas, y establecer y practicar estructuras y espacios de evaluación.

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, N° 43

<sup>16</sup> *Documento final* de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación, misión", n. 33

<sup>17</sup> Está bien definido el papel de los ministros ordenados al servicio de la armonía, así como el papel de los laicos como colaboradores en la misión. Se enfatiza el espíritu de colaboración y corresponsabilidad diferenciada, así como una mayor participación en los procesos de discernimiento de la Iglesia y un mayor acceso a las responsabilidades en las diócesis e instituciones eclesiales. *Ibíd.*, Nos. 68-78

<sup>18</sup> *Ibíd.*, No.96

## **El documento sobre la sinodalidad y sus implicaciones para la vida consagrada**

En su carta apostólica a todas las personas consagradas con motivo del Año de la Vida Consagrada, el Papa Francisco exhortó a todos los religiosos y religiosas a "despertar" el mundo".<sup>19</sup> En el Documento Final del Sínodo sobre la Sinodalidad, se destaca que la vida consagrada tiene un papel profético en el cuestionamiento de la Iglesia y la sociedad, particularmente en los ámbitos de la justicia, la paz y el cuidado de la creación. Hizo hincapié en el papel vital de la vida consagrada en el camino sinodal y en la misión de la Iglesia. Reconoce que la vida consagrada es un tesoro espiritual que enriquece a la Iglesia a través de sus diversos carismas, vocaciones y ministerios. Estos carismas se ven como esenciales para la misión de la Iglesia y la renovación sinodal. Las comunidades de vida consagrada se describen como "laboratorios de vida intercultural" y ejemplos de prácticas sinodales. Su experiencia en el discernimiento común, en la armonización de los dones individuales y en la búsqueda conjunta de la misión sirve de modelo para la Iglesia en general. El documento fomenta relaciones más sólidas entre las comunidades de vida consagrada y los líderes de la Iglesia local, fomentando la comprensión mutua y el intercambio de dones.

Las personas consagradas están llamadas a actuar en sinergia con las Iglesias locales, participando en el dinamismo de la sinodalidad y contribuyendo a la misión de la Iglesia en diversos contextos. Se les insta a participar en una formación compartida sobre la sinodalidad con otros miembros del Pueblo de Dios, incluidos los laicos y los ministros ordenados. Esta formación compartida promueve la colaboración y la estima recíproca. Se les anima a participar activamente en las asambleas eclesiales a nivel regional, nacional y continental, aportando sus perspectivas y experiencias únicas. Se les anima y alienta a continuar su compromiso de servir a los marginados, incluso en hospitales, prisiones, escuelas y otras áreas de necesidad, mientras colaboran con la Iglesia en general. Se anima a las personas consagradas a

---

<sup>19</sup> *Carta Apostólica* del Santo Padre Francisco a todas las Personas Consagradas con motivo del Año de la Vida Consagrada, 21 de noviembre de 2014

entablar un diálogo con otras tradiciones cristianas y otras religiones, fomentando la unidad y la colaboración en la misión. Las comunidades de vida consagrada están invitadas a compartir su patrimonio espiritual, teológico y pastoral con la Iglesia, contribuyendo al intercambio de dones que enriquece a todo el Pueblo de Dios.

Estas implicaciones afirman la importancia de la vida consagrada en el camino sinodal de la Iglesia, destacando su papel en el fomento de la unidad, la colaboración y la misión, al tiempo que sirve como testimonio profético del Evangelio.

Nuestra Superiora General, Sor Rekha Chennattu, tomó en serio estas implicaciones en su mensaje de apertura del Capítulo General, cuando invitó a los Delegados Capitulares a ser fieles para "vivir la gracia especial de nuestro tiempo".<sup>20</sup> Trazó la misión de los Delegados Capitulares: "Discernamos juntos lo que significa ser una Congregación sinodal. ¿Cómo es una comunidad sinodal? ¿Qué necesitamos para la continuidad? ¿Qué tenemos que descartar para la discontinuidad? ¿Cómo podemos crear un espacio para los jóvenes, las personas y hermanas mayores en nuestra vida comunitaria? ¿Podemos pensar en nuevas estructuras de animación que sean más sencillas, que den más vitalidad y adecuadas a nuestros contextos? ¿Cómo redefinimos la identidad y la misión de Asunción Juntos para convertirla en un camino sinodal en la Iglesia? (...) Estamos llamados a hacer nuestros los sufrimientos de nuestro mundo y a responder a ellos de manera sinodal con creatividad y fidelidad a nuestro carisma. Creo que esta es nuestra misión hoy como Religiosas de la Asunción y Laicos de la Asunción".<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Santa María Eugenia, *Instrucciones capitulares* del 3 de diciembre de 1871 y 12 de marzo de 1876 citadas por Sor Rekha Chennattu en su Mensaje de apertura al 30º Capítulo General de las Religiosas de la Asunción

<sup>21</sup> Sor Rekha Chennattu, Mensaje de Apertura, Capítulo General 2024

## La sinodalidad como camino de renovación espiritual y reforma estructural en la Asunción

Cada nuevo paso en la vida de la Iglesia es un retorno a la fuente. Es una experiencia renovada del encuentro de los discípulos con el Resucitado,<sup>22</sup> una nueva comprensión de nuestra identidad y misión, así como un renovado celo por el Reino. El camino sinodal de la Iglesia en estos últimos tres años, tal como está contenido en los Documentos finales y es vivido por el Pueblo de Dios, ofrece un camino de renovación espiritual y de reforma estructural. Tal vez para algunos que esperaban una "gran revolución" en el corazón de la Iglesia, como la ordenación de mujeres sacerdotes o de hombres casados ordenados al sacerdocio, el Documento del Sínodo sobre la Sinodalidad podría ser una decepción, pero para los muchos que han reflexionado largo y tendido sobre la Iglesia y los desafíos que enfrenta en estos nuestros tiempos, el Sínodo, está llevando a cabo una "revolución silenciosa"<sup>23</sup> en primer lugar en la dinámica interna y en la cultura de la Iglesia y en la comprensión y vivencia de su misión (ad intra, ad extra).

En la Asunción, reconocemos que aún queda un largo camino por recorrer en nuestro camino sinodal como Congregación. La llamada a la metanoia personal y colectiva permanece *a priori* en este camino sinodal. Como dijo sucintamente Sor Rekha: "Implica un profundo cambio de mentalidad, un cambio en nuestras actitudes y en nuestra forma de sentir, escuchar y responder. Implica una experiencia transformadora de Dios, una experiencia de morir y resucitar, una experiencia de renacimiento. Seamos lo suficientemente humildes como para dejarnos interpelar y transformar".<sup>24</sup> Nuestro Documento del Capítulo General 2024 nos invita a "emprender un proceso de metanoia personal, comunitaria e institucional para vivir con valentía todas las dimensiones de nuestra vida".

---

<sup>22</sup> Documento Final. P. 1

<sup>23</sup> El Sínodo sobre la Sinodalidad es uno de los últimos grandes actos del pontificado del Papa Francisco y el punto central de su legado a la Iglesia. *ABC de la Synodalité*, sous la direction de Ludovic Danto, Les Editions du Cerf, 2024.

<sup>24</sup> Sor Rekha Chennattu, *Carta de promulgación* de los textos de los Documentos del Capítulo General 2024

En sintonía con el movimiento de la Iglesia, nuestro Documento Capitular del 2024 encarna nuestro deseo de renovación espiritual y cambio estructural. Nuestro deseo de crecer en sinodalidad como Congregación está explícitamente trazado en su visión<sup>25</sup> que dice: ***En diálogo con nuestras realidades, y convencidos de lo que nuestro carisma puede ofrecer, deseamos ser "peregrinos de esperanza" en nuestro mundo herido. Más conscientes de la complementariedad de nuestras vocaciones como Asunción Juntos, de la riqueza y los desafíos de nuestra diversidad, y como familia internacional y sinodal, nos comprometemos a: Empezar un proceso de metanoia personal, comunitaria e institucional para vivir con valentía todas las dimensiones de nuestra vida; Promover la ecología integral y una auténtica cultura del cuidado para una mayor comunión en nuestras comunidades y obras apostólicas; y Fortalecer la dimensión profética de nuestra misión de educación transformadora, dando prioridad a las periferias y a los jóvenes, "poniendo a la persona en el centro".*** Además, esta visión se concretará a través de las diferentes áreas prioritarias: 1ª Prioridad: Mantener viva la llama de una vida consagrada gozosa en plenitud. Nuestro deseo de una vida más unificada y humana implica un largo proceso que requiere múltiples conversiones, perseverancia y responsabilidad personal<sup>26</sup>; 2ª Prioridad: *Promover una formación que responda a la gracia y a las exigencias de nuestro tiempo* lo que implica la renovación de la formación para que la sinodalidad se convierta en parte integrante de nuestra espiritualidad y de nuestro modo de vivir la vida cotidiana; 3ª Prioridad: *Continuar el camino para convertirnos en una Congregación más sinodal* lo que nos impulsa a desarrollar una cultura y una espiritualidad de la sinodalidad y a organizar estructuras de animación y gobierno para fomentar nuestro sentido de cuerpo-congregación; 4ª Prioridad: *Crear en una cultura de la comunicación*. Queremos acogernos mutuamente en nuestra diversidad cultural, en nuestras formas creativas de encarnar el carisma, en la multiplicidad de proyectos de educación transformadora. Nos sentimos responsables de esta vida que circula para nosotros y para el mundo; 5ª Prioridad:

---

<sup>25</sup> Documento Capítulo 2024

<sup>26</sup> Uno de los medios necesarios para vivir esta área prioritaria es releer, profundizar, apropiarse y actualizar la Regla de Vida. La oración, el encuentro con Dios en el misterio es fundamental en nuestra vida diaria: la Eucaristía, el Oficio Divino, la lectura espiritual, etc. Regla de Vida, Nos. 62-73

*Responder con los demás, como educadores, a las realidades urgentes de nuestro tiempo; 6ª Prioridad: Ir hacia adelante con audacia y humildad en la corresponsabilidad, hermanas / laicos / jóvenes. Lo importante es avanzar juntos en corresponsabilidad, respetando nuestros diferentes ritmos y reconociendo la bendición de nuestra diversidad. Finalmente, el Documento de Asunción Juntos traza el camino sinodal que las Hermanas y los colaboradores Laicos, fundados en la complementariedad de la vocación, emprenderán para nutrir una comunidad dinámica e inclusiva que trabaje junta con respeto mutuo y responsabilidad compartida para promover la justicia social y la educación transformadora, a la luz del carisma de la Asunción con una especial atención a los jóvenes.*

En nuestro camino sinodal como Congregación, es bueno revisar nuestra Regla de Vida y recordar nuestra opción fundamental como Hermanas. "Todas las hermanas son responsables de crear en la comunidad el clima de discernimiento que es esencial para reconocer la acción del Espíritu en el mundo, y juntas estudian la mejor manera de descubrir el plan de Dios para ellas. Este esfuerzo constante por responder a las llamadas que vienen de Dios, de la Iglesia y del mundo se expresa en los Capítulos de la Congregación en sus diferentes niveles. Las decisiones de los Capítulos son vinculantes para cada hermana. La generosidad con la que cada una renuncia a su propia voluntad y acepta lo decidido, fortalece la comunión y construye la comunidad. De este modo toda la Congregación se forma en el amor, gracias a la fidelidad de cada uno de sus miembros."<sup>27</sup>

Además de las Escrituras y nuestra Regla de Vida, tenemos como guía un precioso y completo Documento Capitular del 2024. Que estas palabras cobren vida en nuestros corazones y en cada una de nuestras comunidades en todo el mundo. A medida que avanzamos en este camino sinodal, pedimos la intercesión de Santa María Eugenia, nuestra Madre. Ella camina con nosotros. Como ella, fijemos nuestra mirada en Jesucristo y en la extensión de su Reino.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a algunas personas que han hecho

---

<sup>27</sup> Regla de Vida nº32

posible este proyecto: Sor Rekha y su Consejo por alentar esta iniciativa, Sor Mercedes y su equipo por su arduo trabajo y perseverancia para llevar a cabo este proyecto y a todos los traductores que trabajaron para traducir este trabajo a otros idiomas. Dios camina con nosotros.

# Educación

## Presuposiciones de la sinodalidad en la escuela asuncionista

Hna. Kotryna Danguolė Gervytė

La pregunta "Si" y "Cómo" una escuela de la Asunción puede educar a un alumno sinodal activo y reflexivo sólo puede responderse si respondemos a la pregunta de si la escuela en sí misma es sinodal. Después de todo, uno no puede impartir lo que no tiene. Hay dos maneras de examinar en la práctica los rasgos de la sinodalidad de la escuela de la Asunción. En primer lugar, un estudio empírico (cuantitativo/cualitativo) podría evaluar hasta qué punto las escuelas pertenecientes a las Hermanas de la Asunción en diferentes países son sinodales, es decir, hasta qué punto se utilizan prácticas que promuevan el pensamiento y la acción sinodal entre los propios educadores, entre los educadores y los alumnos, y entre los alumnos. Se trataría de un estudio de cómo los líderes escolares, las hermanas, todo el personal, los alumnos y los padres se involucran en la toma de decisiones, cómo se promueve el diálogo y la escucha, cómo se fomenta el liderazgo compartido, etc. Sería un gran estudio empírico e incluso una evaluación de la calidad de las escuelas. Una limitación de este tipo de estudio serían los diferentes contextos socioculturales

y de política educativa, lo que dificultaría las comparaciones, como en todos los estudios internacionales.

Otra posible aproximación a la comprensión de la sinodalidad de una escuela de la Asunción es la lectura y el análisis de su tradición educativa y de los documentos y fuentes comunes a **todos** los centros educativos de la Asunción. Tal análisis puede permitirnos comprender si, para el desarrollo de la sinodalidad, existen, y cuáles son, las condiciones previas. **En este artículo se realizará un análisis de los documentos sobre la educación en la Asunción (comunes a toda la Congregación y a sus instituciones educativas) a la luz de la visión de la sinodalidad del Papa Francisco.** Los documentos analizados son solo aquellos que directa o indirectamente sustentan las actividades de todas las instituciones escolares; no son una descripción o una estrategia para una escuela individual, y mucho menos normas de carácter administrativo: 1) Consejos sobre educación (*Conseils sur l'éducation*) escritos por María Eugenia (1842), 2) Presentación de la primera escuela (prospecto) (1843), 3) Texto de referencia de la Educación de la Asunción (*L'éducation à l'Assomption, Texte de reference*) (1997), 4) El documento del Encuentro Internacional de Manila sobre la Educación Transformadora en la Asunción (2018). Se pueden distinguir entre las pertenecientes a la escuela histórica y las contemporáneas (siglos XX-XXI). A través de la lectura de estos documentos, trataremos de identificar las condiciones previas para vivir en sinodalidad o cómo pueden conducir a un pensamiento y una acción más sinodales. Estos documentos registran la herencia histórica de la educación en la Asunción, que es difícil de captar en las normas, pero que influye en el ethos de la escuela.

En lo que concierne a la escuela de la Asunción hoy día, puede referirse no sólo a la tradición de las primeras escuelas asuncionistas de la Asunción, sino también a los principales documentos relevantes para todas las escuelas. A **los** efectos de este artículo, nos limitamos a dos documentos: el texto de referencia de Assumption Education y los documentos finales del Congreso Internacional de Educación de Manila. Sólo se puede plantear la siguiente pregunta: ¿cómo puede una escuela

asuncionista educar a sus estudiantes para el pensamiento y la acción sinodal? después de responder a cuáles son las posibles características de la sinodalidad de una escuela de la Asunción,

## **Sinodalidad en la educación**

Es importante decir que la escuela, como institución, no es ni sinodal ni democrática en su naturaleza y estructura. La ciencia educativa moderna está buscando formas alternativas de organizar la educación de manera que involucren a toda la comunidad escolar en la toma de decisiones estratégicas, en la construcción de contenidos educativos y en la organización de la vida cotidiana. La escuela católica, y especialmente la escuela de una congregación, es una organización muy vertical, autoritaria, formada por opuestos (binomio): maestro-alumno, conocedor-ignorante, adulto-niño, mayor-joven, religioso-laico, y relaciones similares. Si escuela y sinodalidad son conceptos contradictorios, cabe preguntarse si la sinodalidad es posible incluso en la escuela. La noción de sinodalidad es un constructo que ha surgido en los últimos años con la llamada del Papa Francisco a un Sínodo General de la Iglesia y, lo que es más importante, a un pensamiento y una acción sinodales. Por lo tanto, es importante encontrar sinónimos y/u otras palabras que sean aceptables en contextos históricos. (Lo mismo ocurre con la educación transformadora, que ahora se considera en algunos países y culturas casi como sinónimo de educación de la Asunción, mientras que en la época de María Eugenia ni siquiera se usaba el término).

Las palabras "sínodo" y "sinodalidad" no son palabras nuevas, pero las hemos "descubierto" como un nuevo constructo en la preparación, participación y observación del Sínodo General sobre la Sinodalidad (2021-2024). La sinodalidad en este trabajo significa "ir juntos" siguiendo el ejemplo de Jesús cuando se encuentra con el joven rico en el camino, lo escucha, le habla, y ese encuentro ayuda a los que se encuentran a comprender lo que deben hacer (Santa Misa para la inauguración de la 16ª Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos,

10.10.2021). Para el documento final del Sínodo, la sinodalidad se define como:

*"La sinodalidad "es el **modus vivendi et operandi específico de la Iglesia, el Pueblo de Dios**, que revela y da contenido a su ser de comunión cuando todos sus miembros caminan juntos, se reúnen en asamblea y participan activamente en su misión evangelizadora" (Documento final del Sínodo, § 31)*

Como parte de la misión de la Iglesia, la escuela católica es también un lugar donde la sinodalidad puede/necesita ser realizada. El documento sinodal define la especificidad de la escuela como un lugar privilegiado donde tiene lugar el diálogo entre la fe y la cultura. La escuela es, por tanto, un lugar privilegiado para escuchar el lenguaje de la cultura de una nueva generación y para transmitirles el mensaje de fe. La fe no es una "obligación" sino una oportunidad.

***"Las escuelas y universidades católicas desempeñan un papel importante en el diálogo entre fe y cultura** y en la educación moral en valores, ofreciendo una formación orientada hacia Cristo, icono de la vida en plenitud" (Documento final del Sínodo, § 146)*

La escuela católica es el lugar (a veces el **único**) en la vida del alumno y del maestro donde se escucha el mensaje de fe. Por lo tanto, la escuela es, a pesar de su contexto cada vez más secular, un lugar importante para la transmisión de la fe:

*"En algunos contextos, son los únicos lugares donde los niños y los jóvenes entran en contacto con la Iglesia" (Documento final del Sínodo, §146)*

*"Inspirados en las prácticas de la sinodalidad, pueden convertirse en contextos fértiles para relaciones amistosas y participativas". (Documento final del Sínodo, § 146)*

El documento final del Sínodo reconoce que los institutos de vida consagrada tienen sus raíces locales, pero al mismo tiempo reúnen a personas de diferentes orígenes sociales, culturas y lenguas, y llevan el mensaje del Evangelio a estos diferentes ambientes (§ 118).

*"Cuando se inspiran en el diálogo intercultural e interreligioso, su compromiso educativo también es valorado por los de otras tradiciones religiosas como una forma de desarrollo humano".* (Documento final del Sínodo, §118)

Los estudios sobre la sinodalidad en las escuelas católicas son pocos, pero uno en Canadá, "La sinodalidad y sus implicaciones en las escuelas católicas: un estudio exploratorio de los líderes del sistema en las escuelas del oeste de Canadá" de Hoven et al., sugiere los siguientes criterios para analizar la sinodalidad en las escuelas: (a) Fomentar la participación, (b) Cultura del diálogo, (c) Construir comunidad, (d) Escuchar diversas perspectivas, e) Cultura del discernimiento, f) Responsabilidad compartida.

Richard Rymarz, en su artículo sobre Educación religiosa y sinodalidad, subraya que la participación de los profesores en la educación católica está cambiando hoy en día, y que la sinodalidad requiere acoger, escuchar y discernir juntos, y propone una reconceptualización de la enseñanza religiosa. Esto podría aplicarse a la educación católica en su conjunto, porque debe basarse en una cultura cambiante y en la necesidad de un apoyo diferente para los maestros. Pasar de una relación vertical a una que sea lo más horizontal posible.

Richard Gaillardetz, teólogo estadounidense, en su artículo "Sinodalidad y pontificado de Francisco" (2023), identifica **cuatro compromisos de pensamiento y acción sinodal (Compromisos), o lo que** también podría llamarse cuatro perspectivas (marco de compromisos), que pueden proporcionar una estructura para un análisis posterior de los documentos de la Asunción seleccionados: 1) Reconfiguración de las relaciones (clericales vs. bautizados). Esta transformación de las relaciones promueve la creación de una comunidad horizontal, aumentando la inclusión y la participación de todos los miembros. 2) Una Iglesia misionera. En nuestro caso sería un reflejo de la naturaleza misionera de la iglesia en la escuela. Una escuela misionera se revela a través de la capacidad de "caminar al lado" de cada persona dondequiera que esté, la atención a los marginados y la aceptación de las diferencias. 3) Enfocada en lo esencial de la fe cristiana. Es una iglesia y una escuela que promueve la búsqueda de una

espiritualidad auténtica en lugar de la observancia de rúbricas, y al mismo tiempo es una escuela que busca responsablemente descubrir cómo puede comunicar la fe a sus alumnos. 4) Atentos a la toma de decisiones locales (subsidiariedad) A menudo se subraya que la sinodalidad no es democracia, sino más bien la capacidad de realizar y escuchar plenamente las percepciones de cada persona según su papel y responsabilidad, y luego tomar decisiones a diferentes niveles. Para llevar esto a la escuela, se debe buscar la responsabilidad compartida entre los diferentes actores de la educación, un espíritu de discernimiento, la promoción de una cultura del diálogo, etc.

**¿Cómo puede la sinodalidad ser el "modus vivendi et operandi" de una escuela? ¿Cómo puede afectar a la vida interior de la escuela? Los siguientes cuatro documentos seleccionados responderán a estas preguntas. La "cuadrícula" (marco) de la lectura son los cuatro aspectos de la sinodalidad identificados por Richard Gaillardetz.**

### **La escuela histórica de la Asunción y la sinodalidad.**

La palabra sinodalidad no se usaba en el siglo XIX para referirse a la organización escolar o a la educación en la Asunción. Uno puede tratar retrospectivamente de encontrar cómo en las escuelas de la Asunción tal fenómeno se pudo conocer con otros nombres, cómo podría haber sido, cómo se manifestó. Un rasgo que a menudo enfatiza la educación en la Asunción es **el espíritu de familia**. Los padres que colocaban a sus hijos en un internado los confiaban enteramente a la institución educativa, pero en el folleto que se presenta la escuela (HIIIb) se describen las disposiciones internas como **"maternales"** debido al reducido número de alumnas y a la dedicación de las hermanas a la educación de las niñas. Sin embargo, la estructura de la propia escuela histórica era jerárquica. En sus *Consejos sobre la educación*, María Eugenia describe la relación entre la maestra (hermanas) y las niñas como llena de *"invencible douceur"* (dulzura). No se trata de una relación horizontal, aunque, no por ello, autoritaria.

El registro de las primeras alumnas (1841-1847, Manuscrito 00VI2) muestra que las alumnas no sólo eran de familias francesas, sino que también tenían apellidos alemanes, polacos e ingleses. Por lo tanto, no es casualidad que la presentación a los padres (Folleto informativo 1843, Hlllb) prometa una buena educación en lenguas extranjeras y un énfasis en el aprendizaje de la lengua materna (francés). También, en la Introducción a la Constitución de la Congregación de las Hermanas de la Asunción (1841), el<sup>28</sup> P. Combalot habla de familias en Inglaterra, América y el norte de Italia que desean una educación francesa para sus hijas que, a su regreso, ocuparán un lugar importante en la vida cultural y social de la comunidad. Estos registros sugieren que desde el principio la escuela de la Asunción tuvo un ambiente **intercultural e internacional**. En sus *Consejos sobre la educación*, María Eugenia "defiende" a las niñas de familias no creyentes ("*incrédule*"), diciendo que son las más necesitadas de una educación en la Asunción:

*"Pero dejemos a un lado a esas familias incrédulas, aunque el atractivo de tu casa haya llevado a que la niña que menciono te sea confiada, porque después de todo, este es el tipo de alumnas que deseo, ya que son las que tienen la mayor necesidad". (Consejos de Educación, 1842, n° 1511)*

Es una especie de intento de llegar a los "márgenes" de la Iglesia en ese momento y evangelizarlos. Las hermanas están invitadas a transmitir la fe a las niñas, a imprimirla en sus almas, como las madres transmiten el cuerpo. Esta es la característica misionera de la Iglesia, que se vive en la escuela.

*"Pero cuando vosotras, mis queridas hijas, asumáis el papel de madre hacia estas niñas, que tal vez solo aprenderán de vosotras la vida cristiana, nunca llegaréis a ser madres de carne y hueso en realidad. (...) Es su doctrina [la de la Iglesia], su sabiduría y su verdad lo único que debéis desarrollar en ellas". (Consejos de Educación, 1842, n° 1511)*

---

<sup>28</sup> Introducción a la constitución 1839-1840, Texte Fondateur 1991

La unidad y el entendimiento común de las educadoras también era muy importante para María Eugenia, y se ofrece a sacrificar métodos aún mejores en aras de ello, siempre y cuando las educadoras estén unidas. Todas las que trabajan en la educación están familiarizados con la invitación de los *Consejos de Educación* a tener métodos uniformes:

*"... Sería mejor que la educación adoptara una manera, tal vez no tan buena como todas estas, pero que pueda ser seguida con uniformidad por todas las maestras".* (Consejos de Educación, 1842, n° 1511)

Lo que hoy llamaríamos acuerdos pedagógicos, cooperación, estrategia común, etc., se expresaba como una llamada a mantener el espíritu de la casa y a dejar nuestros propios pensamientos y nuestro propio estilo.

En resumen, sería erróneo decir que la primera escuela histórica de la Asunción intentó cambiar las relaciones de vertical a horizontal, pero estuvo atenta a la toma de decisiones locales e incluso a ciertos acuerdos entre las maestras, al fomento de un espíritu de familia (tal como se entendía en ese momento). Al mismo tiempo, se dejó muy clara la misión de la escuela, como transmisora de la fe y desarrollando no sólo una vida moral, sino también espiritual: "imprimir" la sabiduría cristiana en las almas y transmitir la fe a las hijas de las familias "marginadas" de la Iglesia en aquel momento.

### **La visión de la escuela de la Asunción hoy en los documentos educativos**

Al leer la Guía de Referencia de Educación en la Asunción, uno ve inmediatamente un mayor énfasis en la colaboración, las diferentes relaciones, un cambio de la regla clerical (o religiosa) a la laica, y una justificación teológica para esto como el plan de Dios para la humanidad. Se da una base espiritual para una humanidad unida (no uniforme).

*"Dios se hizo hombre, miembro de nuestra familia humana, en solidaridad con nuestra humanidad, para revelarnos el valor de toda vida humana, a fin de que todo ser humano alcance su pleno potencial y cumpla el plan de Dios: hacer de la humanidad un solo"*

*pueblo, destruyendo así los muros de separación". (Guía de referencia, capítulo II)*

Esta es la base para convertirse en una comunidad eclesial acogedora. Como eco de los *Consejos sobre la Educación*, en el Capítulo V se hace un llamamiento a trabajar en equipo por el interés superior del niño.

*"Capacidad para trabajar en equipo. " ¿Sabes qué es lo más importante, lo más difícil, que no se adquiere ni por el estudio ni por la inteligencia...? Es una unidad perfecta en nuestra forma de tratar a los alumnos. (Guía de referencia, capítulo V)*

Mientras tanto, la misión de la escuela como lugar de transmisión de la fe es más incomprendida, y se trata más bien de la construcción de una comunidad eclesial acogedora, como forma de crear una sociedad más bella y mejor, pero no de la transmisión de la fe. A menudo se utiliza el concepto del Reino de Dios, que implica un rechazo a la violencia y a la injusticia y respeto por las personas más pequeñas. Escuchar el grito del mundo es una condición para construir el Reino de Dios:

*"Necesitamos escuchar y sentir los gritos de nuestros pueblos y sociedades. Tenemos que conocer y amar nuestra propia historia, nuestra cultura, nuestro propio tiempo, y hacer una opción preferencial por los pobres y marginados. (Guía de referencia, capítulo IV)*

Por supuesto, el Reino de Dios se basa en la fe, y nuestra comprensión del mundo está arraigada en nuestra fe en Jesucristo. El capítulo IV de la *Guía de Referencia* desarrolla cómo la educación de la Asunción es inseparable del anuncio del Evangelio, pero a diferencia del *Directorio sobre la Educación*, no habla del anuncio de Jesucristo. La misma línea se mantiene en los documentos de Manila: se ponen en primer lugar los valores y las virtudes, pero no la evangelización a través de la escuela misma. Esto está en consonancia con el documento final del Sínodo, donde la escuela se ve como un lugar privilegiado para la transmisión de la fe, especialmente a aquellos a los que tradicionalmente no llega la Iglesia.

El documento de Manila, incluso más que la *Guía de Referencia*, destaca los cambios en las relaciones. Dice que la comunidad es el lugar donde se lleva a cabo el conocimiento y la visión.

*"Para nosotros, la **comunidad es el lugar de nacimiento, de enraizamiento, de discernimiento de la visión que nos es propia.** Esta visión no es un hecho estático, sino el fruto de nuestra oración común, **de nuestro esfuerzo por vivir juntas en el amor y de la purificación de nuestra mirada,** que fortalece nuestra libertad interior. **De hecho, creemos que es en la comunidad donde comienza la transformación** a la que aspiramos en nuestro trabajo educativo". (pág. 35)*

La colaboración con los demás es una fuente de fortaleza, con énfasis en el encuentro como la dirección a seguir en toda estrategia y toma de decisiones. El encuentro también permite el intercambio de buenas experiencias, el aprendizaje conjunto y la reflexión sobre cómo se puede concretar el plan de Dios.

Resumiendo los dos documentos del siglo XX al XXI sobre la educación en la Asunción en el contexto de la sinodalidad, vemos un creciente énfasis en las decisiones locales, en la comunidad local (las distinciones se entienden como activos), y un cambio en la relación de clerical (o donde las hermanas están en la cima de la cadena de mando de gestión) a colegial. Mientras tanto, la misión de la Iglesia en la escuela se centra más en el bienestar social, la inclusión y menos en la evangelización directa y la transmisión de la fe. Esto también puede deberse al contexto sociocultural, donde la misión social de la Iglesia es más aceptada que la difusión de la fe.

¿Cuál es la **utilidad práctica o aplicabilidad de** esta lectura de los documentos de la educación en la Asunción desde la perspectiva de la sinodalidad? **El Capítulo General (2024)** nos llama a una mayor sinodalidad y a una evaluación honesta de nuestras instituciones educativas.

*"Actuar en red como un medio indispensable para tener un mayor impacto en nuestro mundo, convencidos de que el trabajo 'inter'*

enriquece y dinamiza nuestro carisma" (Documento Final del Capítulo General 5.2)

El Capítulo también nos invita a evaluar el efecto transformador de nuestras instituciones educativas:

*"Llevar a cabo **una evaluación honesta de nuestras obras apostólicas** a nivel provincial para evaluar en qué medida son una fuerza de transformación social en sus respectivos contextos. (Capítulo General, Documento Final 5.6)*

Es probable que algunas de las ideas de este artículo puedan ayudar a comprender mejor la calidad de las escuelas o incluso contribuir al desarrollo de un documento de evaluación (cuadrícula).

Los cambios demográficos, especialmente en el Norte Global, están obligando a que la gestión de las escuelas de la Asunción estén, cada vez más, en manos de los laicos. La función administrativa es sólo una parte de la gestión de la institución. La pregunta sigue sin respuesta hasta qué punto las hermanas permiten que el carisma siga siendo interpretado y modelado por los laicos, que se reformule y que se adapte a las nuevas condiciones. Sería un paso adelante muy importante permitir encuentros con laicos de diferentes culturas sobre la comprensión y la aplicación del carisma. También sería una puesta en práctica de la sinodalidad en el desarrollo de un concepto moderno de educación en la Asunción.

## **Observaciones finales**

Esta lectura de los documentos desde la perspectiva de la sinodalidad abierta por el Papa Francisco no es un trabajo erudito, por lo que es más oportuno hacer algunas observaciones que sacar conclusiones generalizadoras.

- 1) En los documentos sobre la educación en la Asunción, hay un distanciamiento de la gestión vertical, con las hermanas en la cima de la pirámide, y un mayor trabajo en equipo y una visión compartida.

- 2) Históricamente, el énfasis en la transmisión de los contenidos de la fe ha ido disminuyendo, pero la comprensión del reino de Dios y la construcción de una sociedad basada en valores se está expandiendo. Hay más requisitos previos para la inclusión y la diversidad en la escuela.
- 3) La sinodalidad y los cuatro componentes identificados en este artículo pueden ser criterios para dar sentido a la situación actual de los colegios de la Asunción. Se trataría de pasar de las descripciones teóricas y los supuestos a una evaluación real de la calidad de la educación.

### **Palabras clave**

Educación católica, escuelas católicas, educación en la Asunción, Papa Francisco, Sínodo, Sinodalidad, caminar juntos, escuchar, discernir, autoridad.

### **Bibliografía**

1. Texto de referencia de la Educación de la Asunción (*L'éducation à l'Assomption, Texte de reference*) (1997).
2. Consejos sobre la educación, dado por la Madre María Eugenia de Jesús, 1842 a las Religiosas de la Asunción. No. 1511.
3. Documento final del Sínodo sobre la Sinodalidad. [ENG--- Documento-finale.pdf](#) [Consulta: 1 de junio de 2025].
4. Santa Misa para la inauguración de la 16ª Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 10.10.2021, [Santa Misa para la inauguración de la 16ª Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos](#) [Consultado: 1 de junio de 2025].
5. Homilía del Santo Padre Francisco, Basílica de San Pedro, domingo 10 de octubre de 2021, [Santa Misa - Apertura del camino sinodal \(10 de octubre de 2021\) | Papa Francisco.](#)

6. Hoven, M., Pagnotta-Kowalczyk, E., Sarnecki, D (2024), "La sinodalidad y sus implicaciones para las escuelas católicas: un estudio exploratorio de los líderes del sistema en las escuelas del oeste de Canadá", *Religiones*, 15 (491).
7. Prospecto de presentación de la primera escuela de la Asunción (Manuscrip HIIIb).
8. Richard R. Gaillardetz (2023) "La sinodalidad y el pontificado de Francisco: una nueva recepción del Vaticano II" *Estudios teológicos*.
9. El documento del Encuentro Internacional de Manila sobre la Educación Transformadora en la Asunción (2018).
10. Registro de las primeras alumnas (1841-1847, Manuscrito 00VI2).



# Archivos

## María Eugenia y la sinodalidad

Hna. Véronique Thiébaud  
Archivista de la Congregación

*«Jesucristo es el principio, el tronco de todos; cuanto más lo améis, más amaréis en él a las demás ramas: veréis y adorareis los diferentes grados, las diferentes expansiones de su gracia y de su vida en el sacerdote, en el pobre, en los religiosos y religiosas de todo tipo, pero guardaos de querer participar en ello de otra manera que no sea en la comunión general de los fieles, pues la savia que alimenta a uno debilitaría la savia que debe alimentar al otro. Solo el tronco puede sostener todas las ramas: hoy en día es una pretensión demasiado general querer ser el tronco o, al menos, querer ser universal. Sed rama, si queréis ser algo, y creed incluso que nunca estaréis mejor dispuestos a la caridad hacia todos si no estáis humildemente en vuestro lugar, siendo lo que debéis ser en Jesucristo.»*<sup>29</sup>

En esta carta dirigida al P. d'Alzon en 1844, María Eugenia de Jesús comparte su visión de la Iglesia, un árbol compuesto de diferentes ramas, cada una tan importante como la otra. En el contexto de este intercambio, la joven fundadora anima al P. d'Alzon a

---

<sup>29</sup> ME, Cartas al Padre d'Alzon, 1844, n°1630

atreverse a ser lo que es, personalmente y a través de la obra que desea fundar<sup>30</sup>, respetando a los demás, que son diferentes y miembros del mismo cuerpo... Formula así uno de los aspectos del desafío sinodal de la vida religiosa: *«Nada es tan difícil... como poder armonizar el respeto al espíritu de los demás con la energía del propio espíritu y la libertad con la obediencia.»* Casi dos siglos más tarde, el documento final del Sínodo vuelve a hablar de este tema de la armonía: *«La presencia de Aquel que nos da el Espíritu, continúa suscitando en su pueblo una unidad que hace armónicas las diferencias.»*<sup>31</sup>

## Una visión amplia

La imagen del árbol y las ramas ilustra bien la apertura de María Eugenia. Cree que las Religiosas de la Asunción, *«ricas del espíritu de la Iglesia»*<sup>32</sup> y herederas de San Agustín, están llamadas a tener como él un corazón grande: *«Una de las cosas admirables que encontramos en San Agustín es que este gran Doctor tiene un corazón grande como la Iglesia, un espíritu amplio también como la Iglesia. No hay en él nada de particular ni exclusivo. Esto, hermanas, es una de las características de nuestra Congregación. Debemos tener algo católico, universal»*<sup>33</sup> En otro lugar dice: *«Nuestro carácter debe ser un carácter muy católico; y, sin tener cosas extrañas o extraordinarias, debemos conformar nuestra vida con todo lo que es la vida de la Iglesia.»*<sup>34</sup>

Esta visión amplia está bien anclada en una teología bautismal que reconoce el lugar de cada bautizado: *«¿Qué es la Iglesia, hermanas? Es la asamblea de los fieles bajo los legítimos pastores. La Iglesia, por tanto, son las almas fieles: toda alma bautizada pertenece a la Iglesia.»*<sup>35</sup>

---

<sup>30</sup> Los Agustinos de la Asunción se fundaron en 1845

<sup>31</sup> Por una iglesia sinodal: comunión, participación, misión, Introducción al Documento final del Sínodo, octubre 2024

<sup>32</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 3 marzo 1878

<sup>33</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 10 marzo 1878

<sup>34</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 5 mayo 1878

<sup>35</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 11 julio 1880

De hecho, para ella no hay duda de que el trabajo de cada miembro, dibuja en este mundo el rostro de la Iglesia: *«¿Cómo se forma la Iglesia? Por el trabajo de los hombres (...) La preparación de los miembros de la Iglesia no es solo tarea de los sacerdotes. Todos los laicos, todas las personas que llevan una vida apostólica, preparan o conservan la vida de Jesucristo en las almas y contribuyen así a formar ese cuerpo místico tan querido por Jesucristo. Ese es nuestro consuelo. (...) El trabajo, y el trabajo de personas que aman a Jesucristo, que están llenas de su espíritu, es el primer elemento por el que se forma la Iglesia. (...) Acudamos, pues, con valentía y generosidad a una labor que la Iglesia de Dios declara tan grande y que es la nuestra»*.<sup>36</sup>

Lo que ella dice de la Iglesia, lo dice de cada comunidad eclesial. Así es como entiende la Congregación de las Religiosas de la Asunción, como un cuerpo en el que cada hermana y cada persona cercana a la Congregación, acogida con todos sus dones, participa en la construcción común: *«Todos los miembros se ayudan, se preservan, se sostienen, viven en la más perfecta unidad (...) Debéis, por este vínculo de amor y caridad, uniros unas a otras y consideraros miembros de un mismo cuerpo.»*<sup>37</sup> Además, se concibe a sí misma como una constructora de catedrales: *«como los obreros de nuestras antiguas catedrales, muchos trabajan sin saber lo que hacen en la ciudad del futuro. Hay que aceptar este papel si es necesario, me lo digo a mí misma desde hace mucho tiempo»*.<sup>38</sup>

La interdependencia y la responsabilidad, que caracterizan la vida comunitaria, se traducen en deberes para los miembros de una comunidad: *«También tenéis deberes que cumplir como parte de una familia, de una congregación religiosa. Aquí abajo todos somos solidarios, dependemos unos de otros (...) Cada individuo en este mundo debe preguntarse si, en la esfera en la que Dios lo ha colocado, cumple concienzudamente con los deberes de su estado y en qué medida se esfuerza por extender el reino de Dios y el espíritu de Nuestro Señor Jesucristo. Cuánto más debemos*

---

<sup>36</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 30 septiembre 1881

<sup>37</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 22 junio 1884

<sup>38</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 1844, n°1611

*nosotras, que pertenecemos a una congregación, a un cuerpo religioso, examinar si cumplimos con los deberes a los que estamos obligadas como miembros de ese cuerpo.»<sup>39</sup> Así, cada hermana, sea cual sea su misión, participa en la construcción del Cuerpo: «Una se va, es para el servicio de la religión. Otra enseña, es para el servicio de la religión. Una habla, otra calla y sufre en la enfermedad, es para el servicio de la religión. Otra cocina o cuida la casa, otra cuida de las niñas: todo ello es para el servicio del mismo cuerpo religioso del que Jesucristo es la cabeza...»<sup>40</sup>*

La forma de responsabilidad compartida subyacente encuentra un eco particular en la época de la sinodalidad: «Se construye cuando, en la edificación religiosa que debe elevarse hasta el cielo, cada uno aporta esa piedra, ese cemento, ese elemento que hace que se eleve. Así es una congregación religiosa. »<sup>41</sup> «Debemos convencernos de que cada una de nosotras tiene, en cierta medida, la responsabilidad del Instituto, que aún se encuentra en sus inicios»<sup>42</sup>; «No hay que creer que solo las primeras hermanas tienen la responsabilidad de construir esta ciudad de la Asunción: todas ustedes tienen la responsabilidad de dar ejemplo a las que las seguirán.»<sup>43</sup>...

Cada una sirve y trabaja según su gracia particular: «Cada una de vosotras tiene sus dones particulares, sus bienes particulares en la medida en que Dios ha querido concedérselos: una ha recibido más sabiduría, otra más talentos o más amabilidad en el carácter o más firmeza en la conducta (...) todos estos dones divinos, todos estos bienes deben ser entregados a Dios y a la Congregación (...) San Pablo dice en alguna parte: «Los astros tienen diversos resplandores, no todos han recibido el mismo brillo, la misma fuerza, tantos como son los astros en el cielo, tantas son las grandezas, los diversos resplandores. También se dice que cada hoja, entre las innumerables especies de plantas y árboles que hay en la tierra, tiene su forma distinta y particular. Lo mismo ocurre con

---

<sup>39</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 7 mayo 1871

<sup>40</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 22 junio 1884

<sup>41</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 29 julio 1877

<sup>42</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 12 julio 1874

<sup>43</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 13 junio 1884

*las almas, que brillan de manera diversa, tienen una forma propia; no han recibido de Dios dones universales, sino que cada una tiene la parte que le basta para cumplir su misión y dar a Dios la gloria que Él espera de ella.»*<sup>44</sup> Estas imágenes encuentran eco en la «convivencia de las diferencias» evocada en el documento del Sínodo.

## Buscar juntas

En el momento en que la Congregación está gestándose, María Eugenia emplea una expresión elocuente para hablar de esta co-construcción que apunta a la santidad: *«buscamos juntas los medios...»*<sup>45</sup> Da a entender aquí que, aunque es fundadora y superiora general, no cree ser la única que tiene la visión de lo que debe ser la Asunción. Cuenta con esta búsqueda común que caracteriza la sinodalidad. Ahora bien, esta búsqueda común, si bien es un ideal, no es sencilla, sobre todo debido a los diferentes caracteres que componen la primera comunidad.

El discernimiento sobre la práctica del oficio nocturno es un ejemplo de reflexión sinodal difícil. Tiene lugar en 1846, cuando se precisa el carácter monástico de la Congregación. Al leer las cartas de María Eugenia de ese año, se observa que la idea surgió del cuerpo comunitario, como fruto de un clima de libre intercambio: *«Nuestros grandes recreos dan lugar a conversaciones tan entusiastas sobre las tradiciones y las magnificencias de las grandes costumbres religiosas, que nuestras hermanas me han pedido hoy, en este entusiasmo, tratar de decir el Oficio de medianoche, acostándonos entonces a las 8:15...»*<sup>46</sup> *«Era el día de Santa Catalina de Siena, hablando de la belleza de las tradiciones monásticas, cuando nuestras hermanas me pidieron que lo intentara. No recuerdo quién tuvo la idea, pero Sor Teresa Emmanuel, Sor María Teresa, María Gertrudis, Clara Emmanuel y todas las postulantes, todas ellas, la apoyaron vivamente, excepto Sor María Agustina, que planteó algunas objeciones que tuve tan en cuenta que, aunque simpatizaba con*

---

<sup>44</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 26 junio 1870

<sup>45</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 24 septiembre 1867

<sup>46</sup> ME, Cartas al P. d'Alzon, 1 de mayo de 1846, n.º 1718

*la mayoría, no admití de inmediato la conveniencia de un ensayo.»<sup>47</sup>*

María Eugenia deja que las hermanas expresen sus sentimientos, hasta el punto de que María Agustina se enfada, y ella la acoge en una conversación personal para que le explique todas las razones de su reacción.<sup>48</sup> Como ella misma no lo ve muy claro, la joven superiora se toma un tiempo para distanciarse: «Me parece que el oficio nocturno es poca cosa, pero no sé si Dios lo quiere, y veo que puede asustar a mucha gente. Dejo esta cuestión de lado»<sup>49</sup>. El tiempo le da a María Agustina la oportunidad de hacer su camino y dejar que sus pensamientos evolucionen: «... llegó a decirme que, aunque seguía sin ser su opinión, no se opondría a que se probara durante todo el verano, por ejemplo, o a que se adoptara esta regla.»<sup>50</sup> A continuación, varios movimientos atraviesan la comunidad: las hermanas, con Teresa Emmanuel a la cabeza, desean vivirlo durante ocho días. Se decide comenzar la experiencia, pero la propia Teresa Emmanuel está demasiado cansada, lo que retrasa el inicio de la prueba. Una nueva resistencia de María Agustina lleva a las hermanas a posponer de nuevo la experiencia con el pretexto del cansancio de María Eugenia. Esta última precisa que no fue ella quien deseó ni propuso levantarse por la noche y que, tras muchas objeciones, cedió ante el deseo general de las hermanas, no queriendo obstaculizar lo que podría ser un deseo de Dios para la obra. María Eugenia confirma que está dispuesta a consultar a todas las hermanas. Su relato dirigido al padre d'Alzon muestra cuánto desea, antes de tomar una decisión definitiva, buscar la voluntad de Dios detrás de las expresiones personales de las hermanas. Al final del ensayo, María Eugenia piensa que el oficio nocturno podría resultar difícil a la larga, especialmente en invierno. Se inicia entonces una nueva búsqueda: «Quizá se podría hacer así solo en determinadas fiestas, que se harían más o menos numerosas, según se soportaran mejor. Se podría, sobre todo en verano, tomar toda una octava. Sor

---

<sup>47</sup> ME, Cartas al P. d'Alzon, 16 de mayo de 1846, n.º 1724

<sup>48</sup> Cf. ME, Cartas al P. d'Alzon, 8 de mayo de 1846, n.º 1721

<sup>49</sup> ME, Cartas al P. d'Alzon, 8 de mayo de 1846, n.º 1721

<sup>50</sup>

*Teresa Emmanuel propuso añadir el día 25 de cada mes en honor a la Natividad.»<sup>51</sup> Aunque todas, excepto Sor María Agustina, estarían dispuestas a vivirlo todos los días, la comunidad decidió hacerlo solo en los días de gran fiesta.*

Este ejemplo muy concreto muestra que, desde los comienzos de la Congregación, la búsqueda común se nutre de intercambios informales que permiten propuestas creativas. Respetando el ritmo y las resistencias de cada una, nos basamos en la experiencia para plantear una tercera vía que tenga más en cuenta la realidad. María Eugenia insiste en otra parte en la importancia de la experiencia, en particular cuando pide al Padre Combalot que redacte la introducción de las Constituciones: *«Esta primera semilla es importante. Cuando haya sido completada y modificada por la experiencia, las Constituciones podrán salir a la luz»*. El papa Francisco, por su parte, habla de un discernimiento sinodal que conduce a *«la puesta en práctica creativa de nuevas formas de ministerio y acción misionera, experimentando y evaluando las experiencias»*.<sup>52</sup>

### **La unidad como armonía** <sup>53</sup>

Parece que para María Eugenia, el sentido de la responsabilidad que está en la base de la sinodalidad se apoya en el pleno uso de los dones que Dios nos ha dado —inteligencia, corazón, memoria<sup>54</sup>— en un movimiento de adoración que abarca todos los actos, todas las palabras, todas las opciones de nuestra vida. La garantía de esta responsabilidad es que no se ejerce para uno mismo: *«Hay que hacer lo que está en el orden de vuestro Instituto, y hacerlo con gran celo. No hay que hacerlo por investigaciones y opiniones*

---

<sup>51</sup> Cf. ME, Cartas al P. d'Alzon, 13-14 de mayo de 1846, n.º 1724

<sup>52</sup> Por una iglesia sinodal: comunión, participación, misión, Nota de acompañamiento del papa Francisco, 24 de octubre de 2024

<sup>53</sup> Cf. Por una iglesia sinodal: comunión, participación, misión, Introducción al Documento final del Sínodo, octubre 2024, n.º 34 a 42

<sup>54</sup> Cf. ME, Instrucciones de capítulo, 17, 24 y 31 de octubre de 1880

personales.»<sup>55</sup> Cada hermana está invitada a servir al bien común, soñando con la fundadora *«una armonía total para el bien»*.<sup>56</sup>

Siempre con un espíritu que se adelanta al del Sínodo de 2024, María Eugenia, entretejiendo los hilos de la visión paulina y agustiniana del cuerpo de Cristo, pasa de la armonía a la unidad: *«... nuestro Dios, que es Jesucristo, nos ha reunido a todos en un mismo cuerpo, el suyo. Él es la cabeza y nosotros somos los miembros. Debemos ayudarnos y amarnos como miembros de un mismo cuerpo. ¿Acaso la mano derecha desgarrar la mano izquierda, o la mano se ocupa de cortar el pie para hacerle daño? No. Todos los miembros se ayudan, se preservan, se sostienen y viven en la más perfecta unidad. San Agustín, en su doctrina, repite sin cesar: Vosotros sois el cuerpo de Cristo, debéis amaros los unos a los otros, para depender de Jesucristo y dejar que fluya por todo el cuerpo, que es la Iglesia, la influencia de esa cabeza adorable que es Cristo. Ante todo, que se ame a Dios, y luego al prójimo...»*<sup>57</sup>

En el ejercicio de la corresponsabilidad a partir de la gracia particular de cada una, algunos elementos garantizan la unidad, esa *«unidad de espíritu que debe ser la fuerza de nuestra Asunción»*, esa *«unidad perfecta de espíritu y de corazón que ha sido la fuerza y el fundamento de la Iglesia.»*<sup>58</sup>

La unidad tiene su origen, ante todo, en el afecto y la estima recíprocos: *«Gracias a Dios, siempre hemos conservado en la Congregación ese afecto verdadero y sincero unas por otras, que hace la unión íntima de los corazones»*<sup>59</sup> Esta unidad de corazones, como un bien por el que luchó durante toda su vida, lo considera un bien precioso: *«Os recomiendo aún más, hermanas mías, que mantengáis entre vosotras ese vínculo fraternal tan poderoso, ese estrechamiento de corazones en la unidad que hace que, como hermanas, nos amemos más de lo que amamos a los demás. Pronto nos separaremos, algunas de nosotras se irán muy lejos,*

---

<sup>55</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 17 de noviembre de 1878

<sup>56</sup> ME, Cartas al P. d'Alzon, n.º 1810, 23 de enero de 1847

<sup>57</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 20 de agosto de 1886

<sup>58</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 4 de junio de 1876

<sup>59</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 26 de junio de 1870

*pero nuestro Señor es un vínculo dulce y fuerte para mantenernos unidas si se lo pedimos».*<sup>60</sup>

Esto pasa por un profundo respeto hacia cada persona: «Conservar siempre en los hogares y en los internados el respeto por cada cosa, por cada persona en su lugar, es la marca del espíritu de Jesucristo. En lo que respecta a las niñas, respetar a sus maestras. Mostrar también estima a quienes se encargan de ayudar al bien, como las Hijas de María, considerando más el bien que pueden hacer que los defectos que se encuentran en ellas...»<sup>61</sup>

Su visión de la unidad no es la de una organización confusa en la que todas las responsabilidades se reparten con el riesgo de diluirse. Se basa más bien en el respeto a la función de cada hermana, lo que a veces requiere una forma de renuncia. Pone como ejemplo la organización de un internado: «Recuerden que es mejor para todas las niñas que no haya el más mínimo desacuerdo. No es necesario que todas las cosas estén perfectamente arregladas y dirigidas, pero es muy necesario que, a los ojos de las niñas, las maestras tengan entre ellas solo relaciones de unión y caridad perfecta. Todo esto supone paciencia, generosidad para entregarse, para sacrificar su manera de ver las cosas, para mostrarse siempre amables y ecuanímes.»<sup>62</sup>

A María Eugenia le gusta insistir en esta idea: «... que haya una gran unidad entre las maestras, que cada una renuncie a sus propios puntos de vista, a sus propias ideas, para tratar de adaptarse exactamente a las ideas de las que están al frente de cada clase, y para hacer cumplir fielmente las normas adoptadas por la maestra de estudios y por la maestra del internado encargada de la disciplina de las alumnas. Sin esta unidad no se puede hacer nada bueno, y esta unidad se basa en el espíritu de humildad.»<sup>63</sup>  
La subordinación se vive entre todas, respetando la

---

<sup>60</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 13 de agosto de 1891

<sup>61</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 13 de junio de 1884

<sup>62</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 1 de abril de 1881

<sup>63</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 11 de octubre de 1874

responsabilidad de cada una, ya sea superiora, cocinera, ecónoma, enfermera o maestra del internado.<sup>64</sup>

De hecho, aunque el celo en la responsabilidad es una cualidad, María Eugenia recomienda a las hermanas que sepan imponerle los límites que su misión les impone: *«saber someterse a la opinión de las hermanas que están a cargo de las niñas, ya sea la directora del internado, la maestra de clase o la maestra de estudios, en lo que os dicen que hagáis, para que haya unidad y cohesión en la organización del internado. Así, que las hermanas encargadas de las clases se ciñan al marco que se les ha trazado, que se esfuercen por llegar hasta el final y que, por un celo mal entendido, no vayan más allá.»*<sup>65</sup>

## **El arte de aconsejarse**

Aceptar los límites no es contradictorio con ampliar cada vez más el espacio de responsabilidad compartida. Al releer la historia de los primeros Capítulos Generales de la Congregación, descubrimos el motivo recurrente de la creación de consejos cuyo objetivo es precisamente ampliar la participación en la reflexión común.

En 1864, cuando María Eugenia expresó su deseo de solicitar a Roma la aprobación del Instituto, con el fin de armonizar mejor algunos puntos con las prácticas de la Congregación, *«pidió que la ayudara en esta tarea un Consejo elegido a tal efecto por el Capítulo General y encargado de representarlo»*. Las actas del Capítulo General insisten una vez más en la necesidad de compartir esta reflexión: *«Si se considera oportuno establecerlo, este Consejo podrá denominarse Capítulo permanente y servir de apoyo y control a las Superiores Generales, que contarán entonces con la asistencia no solo de su Consejo cuyos miembros, en la medida de lo posible deberán residir en la Casa Madre, sino también de los miembros de este Capítulo, que podrán desempeñar en cualquier lugar funciones que les mantengan al corriente de los asuntos y necesidades diversas de la*

---

<sup>64</sup> Cf. ME, Instrucciones de capítulo, 1 de octubre de 1886

<sup>65</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 24 de septiembre de 1871

*Congregación.» La fundadora ve en este consejo un medio para «actuar de acuerdo con toda la Congregación» y «no asumir la responsabilidad de las correcciones necesarias». A raíz de esta petición, se decidió que este Capítulo estaría compuesto por diez miembros, un número lo suficientemente amplio como para garantizar una buena participación en la reflexión.<sup>66</sup>*

En 1870, durante el tercer Capítulo General, María Eugenia señala que *«en las Observaciones anexas a la Aprobación, se desaprueba la pluralidad de los Consejos dados a la Superiora General»*. ¿Debemos ver en ello una costumbre de consulta mucho más amplia que la que la Iglesia contemplaba entonces? Sin embargo, María Eugenia insiste en esta posibilidad de ampliar la reflexión a otras hermanas además de las que pertenecen al Consejo General, ya que *«es útil contar con más puntos de vista posibles»*, en particular para la recepción de novicias y jóvenes profesas: *«propone elegir, además del Consejo General, dos examinadoras que se unirán a este Consejo para las votaciones de recepción. Estas examinadoras serían consejeras suplentes en ausencia de las consejeras. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad»*. También propone nombrar por seis años una comisión *«para todo lo relativo a las Reglas, su redacción definitiva y las modificaciones que se deriven de las observaciones ya recibidas, de las Actas del Concilio o de nuestra propia experiencia»*.

En 1886, tras la tormenta que hizo sufrir a María Eugenia y amenazó la unidad de la Congregación, el Capítulo General, animado por su presidente, aceptó *«la composición de un Capítulo interino que la Superiora General, con el asesoramiento de su Consejo, podrá reunir en el plazo de seis años. Este Capítulo estará compuesto únicamente por el Consejo central, las antiguas Superiores Generales, todas las Superiores de la Congregación, la Economa General y las Maestras de Novicias»<sup>67</sup>*

---

<sup>66</sup> Cf. Cuaderno de las Actas de los Capítulos, costa 004\_A en los Archivos de las Religiosas de la Asunción

<sup>67</sup> Cf. Cuaderno de las Actas de los Capítulos, costa 004\_A en los Archivos de las Religiosas de la Asunción].

La experiencia de los primeros Capítulos Generales nos ayuda a comprender por qué María Eugenia insiste sobre la necesidad de buscar consejo, independientemente de la responsabilidad que se ejerza: *«¿Significa esto que la superiora general puede apoyarse en sí misma y confiar en su propia sabiduría? La Congregación sería muy desgraciada si la superiora general se basara únicamente en su propio juicio. La Regla ha tenido cuidado de rodearla de más precauciones que a las demás: tiene asistentas, consejeras. Es su deber, en las cosas que tienen cierta importancia, pedir consejo, dejar su propio punto de vista para adoptar uno más general entre los que se le presentan y que parece más conforme a los designios de Dios.»*<sup>68</sup> En otras palabras, María Eugenia no absolutiza el papel de la fundadora ni el de la superiora. No pretende que el éxito de la fundación dependa de una sola persona, *«que tenga el espíritu de Dios»*. Prefiere la visión compartida.

## **La humildad, condición de la sinodalidad**

En el fondo, M<sup>a</sup> Eugenia insiste a menudo, a partir de varios ejemplos, sobre este *«estilo sinodal»*, *«practicado con humildad»*<sup>69</sup>, presente en el documento del Sínodo. M<sup>a</sup> Eugenia, en uno de sus capítulos, habla de *«el espíritu de unidad basado en el espíritu de humildad»*.<sup>70</sup>

Una primera expresión de esta humildad es hacer simplemente lo que Dios nos dice que hagamos: *«A veces nos tienta el querer saber y juzgar acerca del trabajo de las demás, lo que Dios querría que hiciera la ecónoma cuando no se es ecónoma o la directora del colegio cuando no se es directora del colegio. Esto no es parte del orden y la voluntad de Dios. La voluntad de Dios nos coloca a cada una en un círculo que debemos llenar perfectamente, dejando de lado nuestro propio espíritu y haciendo, con obediencia, fervor y amor, lo que Dios nos encomienda.»*<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 12 de agosto de 1881

<sup>69</sup> Cf. Por una iglesia sinodal: comunión, participación, misión, Introducción al Documento final del Sínodo, octubre 2024, n° 47

<sup>70</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 11 octubre 1874

<sup>71</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 12 agosto 1881

La humildad también se basa en una capacidad interior de desposesión, otra condición de la sinodalidad: «...la primera de todas las cualidades es saber que solo somos obreros contratados para trabajar en la viña y que el propietario de la viña, es Jesucristo. Por lo tanto, le corresponde a él velar. Es en él en quien debemos depositar todas nuestras preocupaciones (...) Nuestra casa no es nuestra. Nuestros internados no son nuestros, nuestras obras no son nuestras (...) Somos como las abejas en una colmena. La colmena pertenece al dueño, y las abejas no se la llevan cuando se van. Asimismo nuestros internados, nuestras obras, pertenecen a la Iglesia.»<sup>72</sup> Con toda responsabilidad, la llamada resuena para no creerse más grande de lo que se es: «Aunque tengamos solicitud porque estamos encargadas de una parte del trabajo, debemos tener la mayor confianza, porque el campo que se nos ha confiado pertenece a Dios y Él se ocupará de él. Este es el primer principio que estableceré para el trabajo. El segundo es este: No miréis lo que hacéis, sino para quién lo hacéis».<sup>73</sup> Si bien María Eugenia considera que la responsabilidad de una religiosa hacia su Congregación forma parte de sus deberes de estado, no es menos cierto que, para ella, apoyarse en Dios más que en una misma permite vivir la responsabilidad con más tranquilidad y dejar «esas prisas, esas agitaciones que nos dan la impresión de querer llevar toda la casa».<sup>74</sup>

Así exhorta a las hermanas a la humildad: «la verdadera custodia de los talentos que Dios nos confía, es la humildad. La humildad que sabe usar lo que poseemos sin ansiar lo que no tenemos. Y habremos hecho lo suficiente por Dios, si, sin perder tiempo mirando lo que no nos han dado, usamos con serenidad y humildad lo poco que hemos recibido (...) No pierdan nunca este afecto, esta unión de corazón, esta caridad que da tanta libertad de corazón.»<sup>75</sup>

Las reflexiones y experiencias de M<sup>a</sup> Eugenia demuestran que ella cree en la virtud de pensar juntas. Está firmemente convencida de

---

<sup>72</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 18 agosto 1878

<sup>73</sup> Ibidem

<sup>74</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 15 marzo 1874

<sup>75</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 26 junio 1870

que la Asunción solo puede nacer y perdurar si se construye juntas, como las Constituciones escritas por varias manos. El objetivo común garantiza la posibilidad de buscar, intentar y crear juntas, como comunidad... *«Cuando se construye una catedral y el plano indica que se hagan formas totalmente redondas, ¿qué pasaría si un obrero tuviera la fantasía de introducir una ojiva en medio de los círculos? Puede que esta ojiva se ejecutara con gran talento, que tan felices nos hace estando juntas pero desentonaría en un edificio de estilo románico. Así mismo el concepto propio que puedas tener puede ser bueno, admirable, el día que seas tú la encargada de proponerlo y llevarlo a cabo en un conjunto.»*<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> ME, Instrucciones de capítulo, 24 marzo 1878

# Teología

## La Sinodalidad, novedades y aportes en la marcha de la Iglesia actual

Hna. Ana Senties

### **Un tema esencial**

La sinodalidad es un tema del que se ha hablado y escrito mucho en los últimos años, tanto que podría parecernos algo conocido y trillado. Pero, ¿cuál es la novedad que aporta el Sínodo de la Sinodalidad 2021-24 a la marcha de la Iglesia? Hace poco Don Jaime Calderón, nuestro arzobispo de León (Guanajuato, México) nos compartió su experiencia. Él fue uno de los miembros por América Latina, nombrado en 2018 por el Papa Francisco para el Consejo que, al final del Sínodo de los jóvenes, se le confió realizar a una consulta en vistas del siguiente Sínodo.

El tema más votado -dice don Jaime- fue justamente, la Sinodalidad. Recuerda:

*“el Santo Padre insistió: sínodo lo refiero a misión, en contraposición al individualismo y al espíritu competitivo creciente en nuestras*

*sociedades". El sínodo tendría una dimensión de participación, de comunión, desde el respeto a la diferencia, en un horizonte de unidad, no de primacía de un grupo sobre otro. Estos años de proceso sinodal han hecho que cada participante vivamos una dinámica de conversión, especialmente en el aprendizaje de la "conversación en el Espíritu", que es un proceso de discernimiento comunitario. El punto de partida es la reflexión personal, que pasa por la escucha de cada participante, atentos a dónde "arde nuestro corazón". Entrelazando pensamiento y sentimientos en una armonía vital, acogemos ese "nosotros" al que nos conduce el Espíritu para seguir renovando nuestra misión en el mundo"*<sup>77</sup>.

En su carta pastoral 2024, Don Jaime propone que hagamos este mismo proceso en nuestra diócesis, en vistas del nuevo Proyecto Pastoral.

## **Algo de historia**

El Documento final del Sínodo "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" comienza describiendo la experiencia como una *vuelta a la fuente*<sup>78</sup>, a la comunidad eclesial reunida en el cenáculo la tarde de Pascua. A lo largo de estos 2000 años, comunidades y grupos eclesiales se han puesto a la escucha de sus realidades y contextos para reinventar nuevas respuestas apostólicas, litúrgicas, espirituales. La Iglesia primitiva se caracterizó por esta actitud: los Hechos de los Apóstoles nos lo refiere, por ejemplo, en el discernimiento llevado al primer Concilio, el Concilio de Jerusalén<sup>79</sup>. Había diferendos entre los discípulos de origen judío y los de otras culturas, que no practicaban la circuncisión y los ritos de la tradición judía. Después de discutir y confrontar, de leer la acción del Espíritu en sus encuentros y experiencias, son conducidos a una nueva manera de situarse, que muestra la maduración de un discernimiento sobre la manera como el Evangelio está llamado a hacerse vida en la nueva

---

<sup>77</sup> Apuntes de la Conferencia presencial de Don Jaime en León, Gto, el 31 enero 2025

<sup>78</sup> Cf. Documento final "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" no. 1

<sup>79</sup> Hechos de los Apóstoles 15, 1-29, Biblia de Jerusalén, Documento final del Sínodo no. 81

etapa: “el Espíritu Santo y nosotros hemos decidido...”<sup>80</sup> Esta frase con la que se introduce la decisión tomada, hace patente la conciencia de los discípulos de la acción de Dios que les ha hecho transitar hacia un nuevo hito, en la comunión y la unidad.

Cuando San Pablo escribe a los Romanos, por la pluma de Tercio, expresa un gran espíritu sinodal: envía a la diaconisa Febe, solicitando que se le apoye en lo que necesite; manda saludos a más de 20 colaboradores con los que ha compartido la misión, la cárcel y el cuidado de las iglesias. Por otro lado Tercio, escritor de la carta, se permite enviar saludos fraternos a varios, con los que seguramente compartía amistad y solicitud pastoral.

Los primeros concilios (Nicea, en 325, Constantinopla, en 381) expresan este espíritu de colaboración, dando un estatus de igualdad a las diferentes sedes (Roma, Alejandría, Antioquía, Constantinopla, Jerusalén), dejando surgir progresivamente los sínodos diocesanos y presbiteriales.

Pero poco a poco la autoridad y el poder de decisión se fueron concentrando en el clero, reforzando así el orden jerárquico. El Concilio de Trento (1545-1563), que tuvo una participación enorme de obispos y teólogos, dio un gran impulso a concilios provinciales y sínodos diocesanos, pero la finalidad era descendente: llevar la reforma católica a las bases, buscando controlar que se vivieran los mismos elementos de doctrina y práctica de la fe. Así fue disminuyendo la dinámica sinodal y la sana diversidad en favor de la uniformidad y la sumisión.

No obstante, el surgimiento de la vida religiosa puso de relieve lo sinodal: los monjes benedictinos tenían la costumbre de reunirse a diario para hablar sobre los asuntos del monasterio. Los religiosos dominicos nacieron con estructuras más horizontales, por ejemplo, participando todos en la elección del prior del convento. En la Vida Religiosa las decisiones son una responsabilidad compartida, a través de un órgano colegiado, el Capítulo, que se reúne regularmente para llegar a decisiones consensuadas. En palabras de Nathalie Becquart, subsecretaria del Sínodo, la sinodalidad es

---

<sup>80</sup> Idem

como el ADN de la Vida Religiosa<sup>81</sup>. Por otro lado Liliana Franco, presidenta de la CLAR, que participó también en el sínodo, en un panel ofrecido por este organismo de Vida Religiosa en América Latina<sup>82</sup>, retoma la convicción de que la Sinodalidad es una dimensión constitutiva y definitoria de la misión de la eclesial, presente ya en la iglesia primitiva, aun cuando se fue perdiendo en favor de una Iglesia más jerárquica, y que sigue siendo un llamado de Dios, desde Vaticano II, como el modo de vivir nuestra misión en el mundo hoy, lo que llevaría a la Iglesia a ser más participativa y misionera.

En ese mismo panel, el Prof. Piero Coda, secretario de la Comisión Teológica Internacional, insiste en que la renovación espiritual y la reforma estructural son esenciales para que la Iglesia sea más participativa e irradie la luz de Cristo. El Sínodo -dice- nos llama a una conversión relacional, para reflejar mejor la armonía trinitaria. Esta conversión transforma nuestra manera de ser y estar. Es una transformación cultural que implica un proceso de aprendizaje compartido: discernimiento eclesial, procesos de toma de decisión, transparencia, y sobre todo la práctica de la conversación en el Espíritu, que es la actitud necesaria para escuchar lo que Dios dice a la Iglesia a través de ti, de mí, de nosotros... Esto nos permitirá generar una cultura de la profecía crítica, en la línea de la *Gaudium et Spes*, la Iglesia en el mundo de hoy<sup>83</sup>.

## En América Latina

En el Continente latinoamericano la Iglesia ha tenido -desde sus orígenes- destellos de sinodalidad, buscando discernir y tomar las decisiones más relevantes a través de la participación en asambleas. Entre los siglos XVI y XVIII se celebraron más de 20

---

<sup>81</sup> Conferencia a los Superiores Mayores, disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=VW-QxAH5rd4&ab\\_channel=WUCWOUMOFC](https://www.youtube.com/watch?v=VW-QxAH5rd4&ab_channel=WUCWOUMOFC) (consulta el 15 marzo 2025)

<sup>82</sup> Panel organizado por la CLAR "Sinodalidad y Reciprocidad: Caminos de encuentro y comunión", disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=Pyhm6nXS3Wg&ab\\_channel=CelamTV](https://www.youtube.com/watch?v=Pyhm6nXS3Wg&ab_channel=CelamTV) (consulta el 20 marzo 2025)

<sup>83</sup> *Gaudium et spes* es el nombre de la Constitución Pastoral del Concilio Vaticano II, promulgada en 1965

concilios provinciales e innumerables sínodos diocesanos. Muchas de estas asambleas se orientaban a la unidad pastoral, la defensa de los pueblos indígenas y la celebración inculturada de la fe.

Por otro lado, en los años que precedieron al Concilio Vaticano II muchos movimientos laicales estaban en plena efervescencia: la Acción Católica, movimiento de apostolado laical, encontró eco rápidamente en muchos ambientes de América Latina. Su método “ver-juzgar-actuar” era ya un modo de permanecer atentos y a la escucha de los signos de los tiempos, a través de la participación de cada uno, buscando encarnar el Evangelio en la realidad.

En el Continente Americano surgieron otras agrupaciones como el Movimiento Familiar Cristiano (MFC), una forma de liderazgo laical asociando a toda la familia. Así mismo, madres de familia promovieron la catequesis familiar, dando origen a nuevas formas de evangelización por y para la familia<sup>84</sup>. También movimientos de liderazgo cristiano juvenil tuvieron un fuerte impulso<sup>85</sup>. Estos modelos de participación laical precedieron e impulsaron los cambios del Concilio Vaticano II y siguieron impactando a la Iglesia en las décadas siguientes, aun ante la resistencia de posturas rígidas y clericales.

En esta época, en Brasil y otros países del cono sur, surgieron las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs), como un nuevo modelo de «ser Iglesia». Eran grupos de personas que se reunían en los barrios o aldeas rurales para leer la [Biblia](#) y celebrar la liturgia. Juntos analizaban la realidad social para contextualizar compromisos eclesiales y cambios sociopolíticos, especialmente en regiones desfavorecidas. Este modelo fue retomado por las Conferencias episcopales latinoamericanas posteriores<sup>86</sup>, y se difundió en otros continentes y regiones del mundo.

Poco a poco fue creciendo una autoconciencia histórica y cultural en las iglesias, impulsadas a expresar la fe de una manera original e inculturada. Se organizaron Conferencias regionales y

---

<sup>84</sup> Movimiento Familia Educadora en la Fe (FEF) y otras agrupaciones.

<sup>85</sup> Movimiento de Juventudes Cristianas (MJC), Jornadas de Vida Cristiana, JEC, etc.

<sup>86</sup> [Medellín](#) 1968, Puebla 1979, Santo Domingo 1992, Aparecida 2007

continentales. Cada una de ellas fue ganando en autonomía, identidad, y riqueza propia. La Iglesia universal se fue convirtiendo así en una realidad multicéntrica, descentralizada, poliédrica<sup>87</sup>, rica y variada. Esta nueva conciencia eclesial ha seguido creciendo y se ha difundido gracias al desarrollo de los medios de comunicación y las redes.

El Papa Francisco recoge esta constatación y esta llamada en la Encíclica *Fratelli Tutti*:

“La vida es el arte del encuentro, aunque haya tanto desencuentro por la vida... ese poliedro que tiene muchas facetas, muchísimos lados, pero todos formando una unidad cargada de matices, ya que «el todo es superior a la parte». El poliedro representa una sociedad donde las diferencias conviven complementándose, enriqueciéndose e iluminándose recíprocamente, aunque esto implique discusiones y prevenciones. Porque de todos se puede aprender algo, nadie es inservible, nadie es prescindible. Esto implica incluir a las periferias. Quien está en ellas tiene otro punto de vista, ve aspectos de la realidad que no se reconocen desde los centros de poder donde se toman las decisiones más definitorias”<sup>88</sup>.

En este sentido, el Documento final del Sínodo nos recuerda:

“La Iglesia entera ha sido siempre una pluralidad de pueblos y lenguas, de Iglesias con sus ritos, disciplinas y herencias teológicas y espirituales particulares, de vocaciones, carismas y ministerios al servicio del bien común”<sup>89</sup>.

Esta pluralidad está llamada a la diversidad en la comunión:

“La unidad de la Iglesia no es la uniformidad, sino la integración orgánica de las legítimas diversidades”. La variedad de expresiones del mensaje salvífico evita reducirlo a una

---

<sup>87</sup> «El modelo no es la esfera, que no es superior a las partes, donde cada punto es equidistante del centro y no hay diferencias entre unos y otros. El modelo es el poliedro, que refleja la confluencia de todas las parcialidades que en él conservan su originalidad» (Encíclica *Evangelii Gaudium*, no. 236).

<sup>88</sup> Encíclica *Fratelli tutti* no. 215

<sup>89</sup> Documento final “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión” no. 38

comprensión única de la vida de la Iglesia y de las formas teológicas, litúrgicas, pastorales y disciplinarias en que se expresa<sup>90</sup>.

Al impulso del Concilio Vaticano II, en el que participaron no solo el clero, sino gran número de laicos, así como personas de otras confesiones, siguió la institución por el Papa Pablo VI de Sínodos de Obispos, en 1965. Desde entonces se han celebrado 15 Asambleas Ordinarias, 3 Extraordinarias y 11 Especiales, de las cuales 7 han sido continentales.

Esta vitalidad suscitada por el Espíritu en diferentes hitos de la historia y muy especialmente en el Concilio Vaticano II, se ha contrapunteado con el peso de una Iglesia donde prevalece una estructura vertical y clerical, donde muchos bautizados se asumen como consumidores de gracia, y no como agentes activos de la vida eclesial. En este sentido, Cristina Inogés, laica y teóloga que participó en el Sínodo, comparte en la semana teológica del CIE, en Burgos, España<sup>91</sup>, que una llamada esencial es movernos de la teología del bienestar: "ser obediente al párroco y no tener problemas", a "hacerse cargo, cargar y encargarse" de la comunidad eclesial.

Los movimientos reformadores que observamos en la historia de la Iglesia podrían leerse como una participación crítica, profética y comprometida, en vistas de una conversión eclesial al espíritu del Evangelio. Hoy vivimos también un dinamismo reformador que el Espíritu ha suscitado a través del Papa Francisco y tanta gente comprometida a lo largo y ancho del mundo, que, en fidelidad a las líneas trazadas por el Concilio Vaticano II, nos inspira en este dinamismo, fieles a nuestros orígenes. Este "regreso a la fuente"<sup>92</sup> es una invitación a recibir de manera nueva el don que el Espíritu

---

<sup>90</sup> Idem no. 39

<sup>91</sup> Semana de Teología del CIE (Burgos, España): "Del Sínodo a una Iglesia en diálogo", disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=NDYwucE4\\_Qs&ab\\_channel=CentrolnacioEllaCur%C3%ADaBurgos](https://www.youtube.com/watch?v=NDYwucE4_Qs&ab_channel=CentrolnacioEllaCur%C3%ADaBurgos) (consulta el 30 marzo 2025)

<sup>92</sup> Documento final "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" no. 1

nos hizo en el Concilio Vaticano II, “prolongando su inspiración y relanzando su fuerza profética para el mundo de hoy”<sup>93</sup>.

## Qué es la sinodalidad

“La sinodalidad expresa la condición de sujeto que nos corresponde a todos en la Iglesia. Los creyentes somos hermanos y hermanas en un mismo camino, llamados a ser sujetos activos por participar del único sacerdocio de Cristo”<sup>94</sup>.

Esta definición de la Comisión Teológica Internacional, afirma que todos somos responsables de ofrecer, por nuestra vida y experiencia, una participación activa a la reflexión, al discernimiento y al compromiso de las comunidades eclesiales a las que pertenecemos, para seguir siendo *Iglesia en salida*<sup>95</sup>, que responde a los gritos de la humanidad en cada contexto y etapa de la historia.

El Sínodo de la Sinodalidad nos recuerda con fuerza que

“Dios habla a través de la Tradición viva de la Iglesia, de su Magisterio, de la meditación personal y comunitaria de la Escritura y de las prácticas de piedad popular. Dios sigue manifestándose a través del clamor de los pobres y de los acontecimientos de la historia humana. Además, Dios se comunica con su Pueblo a través de los elementos de la creación, cuya existencia misma señala la acción del Creador y está llena de la presencia del Espíritu vivificador. Por último, Dios habla también en la conciencia personal de cada uno, que es “el núcleo más secreto y el *sancta sanctorum* del hombre, donde está a solas con Dios, cuya voz resuena en su propia intimidad”. El discernimiento eclesial exige el continuo cuidado y formación de las conciencias y la maduración

---

<sup>93</sup> Idem no. 5

<sup>94</sup> LA SINODALIDAD EN LA VIDA Y EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA Comisión Teológica Internacional – Roma 2018, pág. 5

<sup>95</sup> Esta expresión proviene de la Teología Pastoral del Papa Francisco, citada muchas veces, por ejemplo: <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2019-10/papa-iglesia-es-en-salida-o-no-es-iglesia.html>

del \*sensus fidei\*, para no descuidar ninguno de los lugares donde Dios habla y sale al encuentro de su pueblo"<sup>96</sup>.

Si Dios habla a través de todos y de todo, la sinodalidad nos invita a una conversión de visión y de actitud: salir de la autorreferencialidad<sup>97</sup>, del control, para abrimos al hermano o hermana que está al lado de nosotros como un tú por el que Dios me habla, me mueve, me desinstala. Es una actitud humilde que hace espacio al otro, que lo escucha para ser conducidos a otro modo de ver, de pensar, de sentir y de comprometernos.

"...humildad procede de humus, "tierra". En los términos agrícolas, el humus corresponde a los extractos más fértiles del suelo. Ser humilde es hacerse tierra fértil, fecundar la vida de los demás dándoles lugar, dejándoles espacio, generando nuevos territorios en los que cada cual pueda llegar a ser<sup>98</sup>."

## **La conversación en el Espíritu y la sinodalidad**

La Sinodalidad no es solamente la conciencia de ser todos parte de un Cuerpo, aportando nuestros dones y talentos en complementariedad. Es una invitación a situarnos de otra manera frente a los otros, con ellos, sea cual sea el rol que se nos haya confiado en la comunidad eclesial o religiosa, y precisamente, más allá de ese rol o función. La palabra, el pensar y el sentir de cada uno son de igual valor, por eso, esta actitud nos invita a aprender a salir de nuestras referencias personales o culturales, de la seguridad de nuestros saberes o experiencia de vida para, en una actitud de alteridad, buscar con los otros, discernir, llegar juntos a una nueva comprensión de nuestra vida y misión, que emerge del intercambio y la escucha profunda, del "nosotros" que nos entrega el Espíritu.

Esta actitud implica disposición del corazón para dialogar con el otro siempre diferente, con otros grupos, culturas y religiones en un "inter" fecundo. El Sínodo insiste en que esta actitud y este método

---

<sup>96</sup> Documento final "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" no. 81

<sup>97</sup> Encíclica Evangelii Gaudium no. 7-8

<sup>98</sup> Melloni Javier, libro "De aquí a Aquí" Editorial Kairós, pág. 204

pasa por el arrepentimiento y la conversión del corazón, la ascesis, la paciencia y la disponibilidad<sup>99</sup>. A todos los niveles, necesitamos cambiar nuestra relación con el poder y el control, que pasa por creer que el otro tiene algo que decir y su parte de razón.

La hermana Claire Jonard, virgen consagrada, experta y facilitadora durante el Sínodo, nos recuerda las etapas<sup>100</sup> indispensables en un discernimiento eclesial, que pueden articularse de diferentes maneras, según los lugares y las tradiciones:

- 1) Presentación clara del objeto de discernimiento y suministro de información, así como de los instrumentos adecuados para su comprensión por todos los participantes.
- 2) Tiempo para prepararse con la oración, la escucha de la Palabra de Dios y la reflexión sobre el tema.
- 3) Disposición interior de libertad con respecto a los propios intereses, personales y de grupo, y un compromiso en la búsqueda del bien común.
- 4) Escucha respetuosa y profunda de las palabras del otro.
- 5) Búsqueda del consenso más amplio posible, que surgirá a través de aquello que más hace arder los corazones (cf. Lc 24,32), sin disimular los conflictos y sin buscar compromisos que lo rebajen.

Los participantes al Sínodo, que han ofrecido sus aportes en diferentes conferencias y paneles organizados sobre el tema, coinciden en que la “conversación en el Espíritu” es el corazón de su experiencia: es una metodología que interpela, más allá de los roles, funciones o responsabilidades, la manera de situarnos frente al otro. Por eso se habla de una conversión relacional y cultural, esto es, una conversión de visión y actitud que nace del Evangelio y conduce a él. Es un regalo del Espíritu a la Iglesia actual, que puede llevarnos a una espiritualidad y una práctica más humilde de nuestra misión eclesial, para caminar hacia el Reino con tantos

---

<sup>99</sup> Cf. Documento final “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión” no. 6, 43

<sup>100</sup> Cf. Idem no. 84

contemporáneos nuestros que -creyentes o no- buscan construir una sociedad más justa y más humana. Esto es lo que nos ha enseñado el Papa Francisco al inaugurar este nuevo estilo de ser Iglesia, y sellar con su firma este caminar sinodal:

“Reconociendo el valor del camino sinodal realizado, entrego ahora a toda la Iglesia las indicaciones contenidas en el Documento final, como restitución de lo que ha madurado en estos años, a través de la escucha y el discernimiento, y como orientación autorizada para su vida y misión”<sup>101</sup>.

### **Frutos esperados de la Sinodalidad**

Según el Documento final del Sínodo, vivir la sinodalidad en nuestros diferentes ámbitos eclesiales, a todos los niveles, nos ayudará a:

-desarrollar una actitud crítica y profética frente a la cultura dominante, ofreciendo posibles respuestas a los retos de nuestras sociedades, en la construcción del bien común<sup>102</sup>.

-descubrir nuevos ámbitos de compromiso y nuevas formas de realizar nuestra misión, tanto en la familia como en otros estados de vida, en el ámbito profesional, cívico y político, desarrollando una cultura inspirada en el Evangelio<sup>103</sup>.

-en los ministros ordenados, una actitud que, superando el clericalismo, facilite la corresponsabilidad y la colaboración con otros miembros del Pueblo de Dios, así como la distribución más articulada de tareas y responsabilidades, y un discernimiento más valiente<sup>104</sup>.

-en la rendición de cuentas: una cultura de transparencia, responsabilidad y evaluación<sup>105</sup>, vinculándola con valores como claridad, honradez e integridad, rechazando la opacidad,

---

<sup>101</sup> Nota de acompañamiento del Santo Padre Francisco al Documento final, op cit.  
<sup>102</sup> Cfr Documento final “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión” no. 47

<sup>103</sup> Idem no. 58

<sup>104</sup> Idem no. 74

<sup>105</sup> Idem no. 80

hipocresía y ambigüedad, así como las de segundas intenciones<sup>106</sup>.

-que los bienes de las diferentes iglesias sean compartidos en espíritu de solidaridad, sin paternalismos ni asistencialismos, respetando las diferentes identidades y promoviendo una sana reciprocidad<sup>107</sup>.

-que en las escuelas y universidades de inspiración católica impere el vínculo entre fe y cultura, así como una formación en valores orientada a Cristo, que inspire al diálogo intercultural e interreligioso<sup>108</sup>.

## **El rol de la mujer**

Una de las características esenciales del Sínodo ha sido el rol otorgado a las mujeres. El Papa Francisco ha tomado decisiones importantes en este sentido desde que inició su pontificado, en 2013. Por ejemplo, el nombramiento de una historiadora de arte, como directora de los Museos Vaticanos en 2016. En 2017 el nombramiento a dos subsecretarias para el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida. Ambas son madres de familia.

También nombró a una religiosa como subsecretaria de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada. En 2020, nombró a otra mujer Subsecretaria de la Sección para las Relaciones con los Estados, un cargo de reciente creación.

En el Dicasterio para las Comunicaciones del Vaticano, dos mujeres ocupan posiciones de liderazgo: una como jefa del Departamento Teológico-Pastoral, y la otra es subdirectora de la Oficina de Prensa del Vaticano.

Este año 2025 una religiosa ha sido nombrada prefecta del Dicasterio para la Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

---

<sup>106</sup> Idem no. 96 y 99

<sup>107</sup> Doc final "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" no. 121

<sup>108</sup> Idem no. 146

En total, cinco de las 22 oficinas más importantes de la Curia tienen ahora mujeres en los equipos de liderazgo.

Estas nominaciones son una respuesta a la escucha de nuestros tiempos, a la convicción de Francisco de la originalidad que aporta la mujer a la Iglesia y al mundo:

*“El genio femenino es necesario en todas las expresiones de la vida social; por ello, se ha de garantizar la presencia de las mujeres también en el ámbito laboral y en los diversos lugares donde se toman las decisiones importantes, tanto en la Iglesia como en las estructuras sociales”<sup>109</sup>. “Las mujeres están formulando cuestiones profundas que debemos afrontar. La Iglesia no puede ser ella misma sin la mujer y el papel que ésta desempeña. La mujer es imprescindible para la Iglesia”<sup>110</sup>.*

En efecto, hay muchas mujeres que participan en la vida cotidiana de las comunidades como miembros de los equipos de pastoral social, catequética, juvenil, litúrgica, etc., o sencillamente, con su presencia activa en las celebraciones de la Palabra y la Eucaristía.

La hermana Nathalie Becquart, subsecretaria del Sínodo, recuerda en una conferencia de la I'UMOF<sup>111</sup>, que el rol de las mujeres es una prioridad para el Papa, de modo que puedan implicarse más en el gobierno de la Iglesia. De hecho, dice, muchas mujeres ya están en el servicio de la autoridad a lo largo y ancho del mundo: en las comunidades eclesiales, los consejos episcopales, los equipos de formación de los seminarios, etc.

## **La sinodalidad en la Asunción**

Como se reconoce más arriba, la sinodalidad es una característica de la Vida Religiosa:

“la Vida Religiosa ha madurado, a lo largo de la historia, prácticas de vida sinodal y discernimiento aprendiendo a armonizar los dones individuales y la misión común. El Documento final del

---

<sup>109</sup> Evangelii Gaudium, n.103

<sup>110</sup> Entrevista al Papa Francisco, 19 de agosto de 2013

<sup>111</sup> Panel « École de Synodalité de l'UMOF. Un pas en avant sur le chemin synodal des femmes », disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=VW-QxAH5rd4&ab\\_channel=WUCWOUMOF](https://www.youtube.com/watch?v=VW-QxAH5rd4&ab_channel=WUCWOUMOF) (consulta el 28 marzo 2025)

Sínodo afirma también que muchas comunidades de vida consagrada son un laboratorio de interculturalidad que constituye una profecía para la Iglesia y el mundo"<sup>112</sup>.

Las Religiosas de la Asunción nos sentimos a gusto con esta expresión, porque la experiencia que vivimos al tener comunidades internacionales, interculturales e intergeneracionales, nos desafía a vivir la diversidad y a celebrarla, descubriendo la riqueza de los diferentes contextos en los que estamos presentes para seguir discerniendo cómo inculturar el evangelio y nuestro carisma en las realidades locales a las que hemos sido enviadas.

María Eugenia nos invita constantemente a la conciencia de que cada uno, desde su misión y sus talentos propios, tiene un aporte único e importante al proyecto de Dios. Así lo leemos en muchos de sus escritos, por ejemplo, en los comienzos, en una carta al P. Lacordaire, le expresa la convicción de que

"el Evangelio nos libera de toda atadura del pasado para buscar libremente nuestro lugar y misión en el Proyecto de Dios"<sup>113</sup>.

En una carta al P. D'Alzón, insistirá en que Dios nos ha creado tal cual somos para ocupar

"un lugar especial en su plan, para ser un mecanismo especial ...creo que humildemente debemos mantenernos así, sin atribuirnos precipitadamente las propiedades de los demás engranes...ocupándonos tan solo de eliminar de nosotros mismos todo el moho, todo lo que viene del mal, todo lo que nos impide compartir nuestras capacidades y hacerlas útiles a la causa de Dios"<sup>114</sup>.

Podemos imaginar a las primeras hermanas dialogando en actitud sinodal, cuando María Eugenia le escribe al P. d'Alzón en 1842 y le comparte el fruto de sus intercambios:

---

<sup>112</sup> Cfr. Documento final "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión" no. 65

<sup>113</sup> Cf. Carta al P. Lacordaire (Origines vol I, 2e parte, capítulo XI)

<sup>114</sup> Cf. Carta al P. d'Alzon 1844 N° 1630

“...habíamos experimentado que lo que las mujeres adquieren ordinariamente es totalmente superficial, sin utilidad para nuestras alumnas y sin conexión con la fe...”<sup>115</sup>

Estos intercambios sobre la realidad que les preocupa, y la manera como desean incidir en ella, permitirá a las primeras hermanas discernir nuestro estilo de vida y de educación, y dar forma a las primeras Constituciones y a los Proyectos de Congregación, que seguirán evolucionando gracias al aporte de todas en los Capítulos locales, Provinciales y Generales, hasta el día de hoy. El último Capítulo General, en 2024, nos invita a ser una Congregación más sinodal, a vivir procesos profundos de conversión:

“a una experiencia contemplativa de Dios marcada por la metanoia; relaciones de calidad y comunión profunda que nos capaciten para procesos de discernimiento más participativos; los desafíos contemporáneos urgentes y realidades de las periferias que nos impulsan a ser discípulos y profetas del Señor para nuestro tiempo.”<sup>116</sup>

El aprendizaje de “la conversación en el Espíritu” nos ofrece un camino, nos impulsa a esa metanoia constante para seguir avanzando en un impulso refundador, para vivir más el “inter”<sup>117</sup> que somos y celebramos. Esto implica salir de nuestras propias referencias individuales y coordinadas culturales, para escuchar al otro: hermana o laico con los que convivimos y colaboramos. Así, buscar juntos las formas como el evangelio y el carisma pueden seguir respondiendo a los interrogantes y las búsquedas de nuestros contemporáneos<sup>118</sup>.

## **Palabra final**

Este mes de marzo el Papa Francisco anunció desde el hospital Gemelli que la fase de puesta en práctica del Documento final se llevará a cabo durante los próximos 3 años, y que en octubre 2028

---

<sup>115</sup> Carta al P. D'Alzón, Vol. VII, nº 1556, 1842

<sup>116</sup> Cf. Documento Capitular 2024

<sup>117</sup> Para todas es una alegría y un reto reconocernos una Congregación internacional, intercultural, intergeneracional

<sup>118</sup> Cfr. Regla de Vida no. 77

se evaluará el camino realizado. Ahora que nos precede en el cielo, dejémonos inspirar por su ejemplo y su legado espiritual, de modo que este nuevo estilo de ser discípulos enviados, nos transforme en una Iglesia y una Congregación más sinodales.

Que el Señor nos conceda dejarnos interpelar, convertir y entusiasmar por este nuevo modo de vivir: espiritualidad y relaciones, responsabilidad y compromiso; para seguir estando atentos a su voz que nos habla a través de todo y de todos. Esta nueva actitud nos permitirá seguir encontrando los caminos que el Espíritu inspira a las iglesias en los diferentes contextos, para que nuestra historia se transfigure en Reino.

### **Bibliografía**

-La sinodalidad en la Historia de la Iglesia. Los cambios en las formas de autoridad entre el centralismo y la diversidad. Federico Tavelli (artículo en línea)

-Documento final "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión"

-La sinodalidad en la vida y en la misión de la iglesia - Comisión Teológica Internacional – Roma 2018

-Encíclica Evangelii Gaudium, del Papa Francisco, publicada en 2013

-Encíclica Fratelli Tutti, del Papa Francisco, publicada en 2020

# Vida religiosa

## La sinodalidad en la vida religiosa: claves teológicas, espirituales y carismáticas para una conversión comunitaria

Hna. Mercedes Méndez

### Resumen

Este artículo explora el concepto de sinodalidad en el contexto de la vida religiosa en general y en nuestra Regla de Vida a la luz de los documentos del Capítulo General 2024. Se propone una lectura teológica y espiritual que invite a una reflexión personal y comunitaria sobre este tema de actualidad en la Iglesia y den nuestra congregación. Esperamos que pueda conducir a descubrir nuevas formas de vivir la sinodalidad con creativa fidelidad a nuestro carisma.

Palabras clave: sinodalidad, vida religiosa, escucha, discernimiento y participación.

## **Introducción: ¿Por qué hablar de sinodalidad en la vida religiosa hoy?**

La sinodalidad se ha convertido en una palabra clave en la vida y misión de la Iglesia, y por lo tanto también en la vida religiosa. A partir del sínodo convocado por el papa Francisco, "*Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*"— la Iglesia católica se encuentra inmersa en un proceso global de escucha, discernimiento y conversión pastoral-misionera.

Este proceso no es meramente organizativo o metodológico, sino espiritual y teológico: está en juego la manera misma de comprender y ser Iglesia, de vivir la comunión trinitaria en la historia, de anunciar el Evangelio con credibilidad: "El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio"<sup>119</sup>.

En este horizonte eclesial, la vida religiosa se encuentra interpelada de un modo particular. No solo por su pertenencia estructural y vital a la comunidad eclesial, sino porque su forma de vida contiene ya, en germen, una experiencia comunitaria que podría —y debería— ser modelo de sinodalidad vivida. En la esencia de la vida religiosa podemos percibir esta realidad: vida fraterna en comunión y misión compartida, clima de discernimiento, ejercicio del liderazgo como servicio, estructuras participativas, entre otros. Todo ello motivado desde la misma esencia de la vida religiosa, inspirada en cómo Jesús vivió con sus discípulos: La vida consagrada está llamada a ser, en la Iglesia y en el mundo, memoria viva del modo de existir y de actuar de Jesús<sup>120</sup>.

Por lo tanto, hablar de sinodalidad en la vida religiosa hoy no es un añadido decorativo, sino un imperativo de fidelidad al Evangelio y a la vocación recibida. A la vida consagrada, se le ofrece aquí la

---

<sup>119</sup> Papa Francisco, *Carta al Pueblo de Dios: La sinodalidad es el camino de la Iglesia del tercer milenio* (Roma, LEV, 25 de octubre de 2023).

<sup>120</sup> "La vida consagrada 'imita más de cerca y hace presente continuamente en la Iglesia', por impulso del Espíritu Santo, la forma de vida que Jesús, supremo consagrado y misionero del Padre para su Reino, abrazó y propuso a los discípulos que lo seguían", *Vita Consecrata*, 22.

oportunidad de reencontrar su lugar como "laboratorio del Espíritu"<sup>121</sup>, donde lo comunitario no sea solo una estructura, sino una experiencia pascual que testimonia, con sencillez y audacia, que el Reino está ya en medio de nosotros.

### **Marco conceptual: ¿Qué entendemos por sinodalidad?**

Esta pregunta sería importante responderla antes de seguir leyendo el artículo, tanto a nivel personal como comunitario. Como sucede con muchas de las palabras que resuenan con fuerza en un determinado momento, cada persona se labra una definición de sinodalidad según las lecturas que hace, o redes sociales que frecuente, así como las personas con las que interactúa, con frecuencia de su mismo opinar.

Sucede con el concepto de sinodalidad, como con otros valores fundamentales en la vida religiosa, que podrían ser verdaderos faros para la Iglesia y el mundo si fuesen vividos auténticamente en comunidad<sup>122</sup>. Sin embargo, la falta de consenso sobre su significado profundo y práctico hace que sea difícil encontrar vías de concreción real. Muchas veces, el respeto diplomático a las opiniones ajenas, sin disposición a dejarse interpelar ni a modificar las propias convicciones, esteriliza cualquier intento de vivir estos valores de forma comunitaria. En este proceso, con frecuencia se infiltran personalismos, lógicas de poder y resistencias al cambio, que acaban por adaptar las palabras nuevas a costumbres antiguas, vaciándolas de fuerza transformadora. Así, la sinodalidad corre el riesgo de ser absorbida por estructuras mentales y organizativas rígidas, que perpetúan un *modus*

---

<sup>121</sup> (Congregación CIVCSVA, *Para vino nuevo, odres nuevos*, 2017, n. 3)

<sup>122</sup> Es el caso por ejemplo del voto de pobreza, que hace surgir grandes discusiones en nuestras comunidades que terminan con la afirmación "es algo personal". Sin embargo, los momentos de reforma en la vida religiosa han estado marcados por un nuevo impulso hacia la pobreza evangélica. Desde los cistercienses, que buscaron una vida más austera y fraterna, hasta los mendicantes, que renunciaron a toda forma de propiedad para vivir entre los pobres, la historia demuestra que la pobreza, cuando es vivida en comunidad y en espíritu de conversión, tiene una potencia reformadora incomparable. Cf. Jesús Álvarez Gómez, *Historia de la vida religiosa. 2. Desde los canónigos regulares hasta las reformas del siglo XV* (Madrid: Publicaciones Claretianas, 1989), 65-92; 153-177; 255-354; 423-465.

*operandi* clerical o funcional, en lugar de abrirse a la conversión comunitaria que exige.

La sinodalidad corre el riesgo de quedar como una palabra de moda, si no se convierte en una praxis eclesial arraigada en la escucha, el discernimiento y la conversión de todos los miembros del Pueblo de Dios. Sin procesos auténticos de transformación comunitaria, los conceptos sinodales son absorbidos por lógicas preexistentes. Por esta razón es tan necesario identificar juntas elementos objetivos sobre el contenido que damos a la palabra sinodalidad en la Iglesia en general, y en la vida religiosa en particular, tanto en su evolucionar histórico como en la doctrina y práctica que se está desarrollando en la actualidad.

### 1. Fundamento teológico<sup>123</sup>

La sinodalidad es una dimensión constitutiva de la Iglesia, no reducible a un evento puntual ni a un método funcional, sino una forma de ser y de proceder que expresa la identidad de la Iglesia como Pueblo de Dios en camino<sup>124</sup>. Esta comprensión se fundamenta en la eclesiología del Concilio Vaticano II, particularmente en el capítulo segundo de *Lumen Gentium* (LG), que define a la Iglesia como el pueblo de Dios, en el cual todos los fieles —laicos, clérigos y religiosos— participan corresponsablemente en la misión evangelizadora de la Iglesia.

---

<sup>123</sup> Cf. Rafael Luciani, *Synodality: A New Way of Proceeding in the Church* (Paulist Press, 2022). Este libro es una profunda reflexión teológica y pastoral sobre la sinodalidad como un modelo constitutivo de la Iglesia del tercer milenio. Rafael Luciani, teólogo venezolano y miembro de la Comisión Teológica del Sínodo sobre la Sinodalidad, propone que la sinodalidad no es simplemente un método o evento eclesial, sino una forma de ser Iglesia: una Iglesia que escucha, discierne y decide en comunión. Recogido más brevemente en Luciani, Rafael. "Hacia una eclesialidad sinodal ¿Una nueva comprensión de la Iglesia Pueblo de Dios?" *Horizonte: revista de Estudos de Teologia e Ciências da Religião* 19.59 (2021): 547-581.

<sup>124</sup> "Sínodo": del griego *sýnodos* (σύννοδος), compuesto de *sýn* (σύν, "con") y *hodós* (ὁδός, "camino"), literalmente "caminar juntos". Cf. Xavier Léon-Dufour, *Vocabulario de teología bíblica*, Herder, Barcelona, 2002, p. 960.

El *sensus fidei* y el *sensus fidelium*<sup>125</sup> expuestos en esta Constitución Dogmática constituyen el principio teológico clave para fundamentar la sinodalidad. Se trata del reconocimiento de que todos los bautizados poseen una capacidad espiritual para discernir la verdad del Evangelio. Cuando este sentido de la fe se vive comunitariamente como *sensus fidelium*, da lugar al *consensus omnium fidelium*, expresión vinculante del discernimiento eclesial (cf. LG 12). Esta dinámica exige superar la dicotomía entre Iglesia docente e Iglesia discente, reconociendo que todos los fieles son *Christifideles*, y que el ministerio ordenado debe entenderse como servicio dentro del pueblo de Dios, junto a otros servicios y carismas, contribuyendo cada cual con su vocación específica a la vida y misión de la Iglesia.

En este marco, la sinodalidad implica un movimiento de conversión, es decir, cambio motivado e impulsado por el Espíritu en orden a mejor realizar el Plan de Dios, no mera transformación empresarial. La conversión supone un cambio de mentalidad y de estructuras que permita superar el modelo clerical, piramidal y autorreferencial. Se debe concretar en una conversión metodológica desde la que se introduzca una nueva forma de proceder eclesial, basada en la escucha, el discernimiento comunitario y la toma de decisiones compartida.

En este contexto eclesial se subraya el papel teológico de las Iglesias locales como lugares donde se encarna la catolicidad, promoviendo una eclesiología de comunión de Iglesias (*communio ecclesiarum*), en la que la diversidad cultural y territorial enriquece la universalidad de la Iglesia (cf. LG 23).

---

<sup>125</sup> *Sensus fidei*, o sentido sobrenatural de la fe que posee cada bautizado, gracias al Espíritu Santo, para discernir instintivamente lo que es conforme al Evangelio y a la enseñanza de la Iglesia. *Sensus fidelium*, o sentido de la fe del Pueblo de Dios en su conjunto, cuando, en comunión con los pastores y guiado por el Espíritu Santo, manifiesta un consenso vivo y auténtico sobre las verdades de fe y de vida cristiana. El *consensus omnium fidelium* es una manifestación concreta del *sensus fidelium*: cuando todo el Pueblo de Dios, en diversos tiempos y lugares, cree unánimemente en una verdad de fe, ese consenso es considerado como testimonio fiable de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia. Para profundizar en estos conceptos: Famerée, Joseph. "Sensus fidei, sensus fidelium." *Recherches de science religieuse* 104.2 (2016): 167-185.

En este sentido, el modelo latinoamericano —realizado en experiencias como Medellín, Aparecida y la CEAMA<sup>126</sup>— constituye un ejemplo concreto de sinodalidad vivida, donde se articulan procesos de escucha, discernimiento comunitario y decisiones compartidas, configurando una Iglesia que se comprende como Pueblo de Dios en medio de los pueblos.

En conclusión, la sinodalidad es una eclesiogénesis, es decir, no un añadido funcional o metodológico, sino una forma constitutiva y dinámica de generar Iglesia continuamente desde la comunión y la participación activa de todos los fieles.

En este marco, el clericalismo distorsiona la identidad comunitaria de la Iglesia y bloquea la plena participación del Pueblo de Dios. Para superarlo es necesaria una reforma estructural profunda que logre institucionalizar la sinodalidad como principio organizador de la vida eclesial<sup>127</sup>. Solo así la Iglesia sinodal se podrá vivir desde la base, a través de procesos comunitarios, estructuras participativas y una teología encarnada en la realidad de los pueblos, y entrará en un proceso de reforma continua que la hará más fiel al Evangelio en su forma de ser y actuar.

## 2. Dimensiones esenciales de la sinodalidad: escucha, discernimiento, participación

---

<sup>126</sup> *Documento Conclusivo de Medellín* (1968). Se trata de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que marcó un hito en la opción preferencial por los pobres y la pastoral liberadora. Cf. [https://www.celam.org/documentos/Documento\\_Conclusivo\\_Medellin.pdf](https://www.celam.org/documentos/Documento_Conclusivo_Medellin.pdf) (última consulta 03.06.2025). *Documento Conclusivo de Aparecida* (2007). Quinta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, que impulsó la misión continental y la espiritualidad del discipulado misionero. Cf. : <https://www.celam.org/aparecida/Espanol.pdf> (última consulta 03.06.2025). *Documentos de la CEAMA (Conferencia Eclesial de la Amazonía)*. Organismo eclesial creado tras el Sínodo para la Amazonía, que articula la acción pastoral con rostro amazónico: <https://ceama.org/> (última consulta 03.06.2025).

<sup>127</sup> "Por eso, la fórmula recurrente en el Código de derecho canónico (CIC), que habla de un 'voto sólo consultivo' (*tantum consultivum*), debe ser reexaminada para eliminar posibles ambigüedades. Parece oportuna una revisión de las normas canónicas en clave sinodal, que aclare tanto la distinción como la articulación entre consultivo y deliberativo, e ilumine las responsabilidades de quienes, según sus diversas funciones, participan en los procesos decisionales." Santa Sede. *Documento final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos: Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2024, n. 92.

En el corazón del proceso sinodal, tal como lo expresa *el Documento final del Sínodo "Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión"*, se encuentran tres dimensiones profundamente interrelacionadas: escucha, discernimiento y participación. No son etapas sucesivas ni compartimentos estancos, sino expresiones de una única dinámica espiritual y eclesial que configura el ser y el actuar de una Iglesia sinodal.

La escucha es mucho más que una técnica de consulta o una recolección de opiniones. Es una actitud espiritual que nace de la fe y se orienta a reconocer la voz del Espíritu Santo que habla en la Palabra, en la Tradición viva, en los signos de los tiempos y en la conciencia de cada bautizado. El documento afirma que "la escucha es el punto de partida y el criterio de todo discernimiento eclesial", y que Dios se comunica también "a través del clamor de los pobres y de los acontecimientos de la historia humana" (n. 83). Escuchar, por tanto, es un acto de humildad y apertura, que exige tiempo, silencio interior y disposición a dejarse interpelar.

El discernimiento, por su parte, es el corazón del proceso sinodal. No se trata de consensuar decisiones humanas, sino de buscar juntos la voluntad de Dios. El discernimiento eclesial "no es una técnica organizativa, sino una práctica espiritual que hay que vivir en la fe" (n. 82). Requiere libertad interior, oración, confianza mutua y apertura a la novedad del Espíritu. Es un ejercicio comunitario que se realiza en la escucha de la Palabra, en el diálogo fraterno y en la atención a los signos del Espíritu en la vida de la Iglesia y del mundo. Como se afirma en el documento, "el discernimiento es tanto más rico cuanto más se escucha a todos" (n. 82), especialmente a quienes están en los márgenes.

La participación, finalmente, es la expresión concreta de la corresponsabilidad de todos los bautizados en la vida y misión de la Iglesia. No se limita a los órganos de gobierno, sino que implica la inclusión real y efectiva de todas las voces, especialmente de quienes han sido tradicionalmente excluidos. El documento subraya que "fomentar la participación más amplia posible de todo el Pueblo de Dios en los procesos decisionales es la manera más eficaz de promover una Iglesia sinodal" (n. 87). Esta participación se articula en procesos de consulta, deliberación y

evaluación, y se apoya en estructuras como los consejos pastorales y económicos, que deben funcionar de manera efectiva y no meramente formal (cf. n. 104).

Estas tres dimensiones se implican mutuamente: solo una comunidad que escucha puede discernir, y solo una comunidad que discierne puede participar verdaderamente. Esta lógica circular transforma la cultura eclesial, acercándola a una Iglesia verdaderamente sinodal donde cada miembro se siente parte activa de una misión común.

Como bien lo ha comprendido el mundo de la empresa, la implicación de todos en la toma de decisiones genera mayor compromiso, eficacia y sentido de pertenencia<sup>128</sup>. Cuando la tarea se convierte en misión compartida, se transforma en vocación asumida.

### 3. Sin confusión ni distinción

En los procesos de escucha, discernimiento y toma de decisiones dentro de comunidades eclesiales o religiosas, pueden distinguirse cuatro modalidades fundamentales: ejecutiva, consultiva, participativa y sinodal<sup>129</sup>. Estas no se confunden en el plano conceptual, ya que responden a lógicas y finalidades distintas. Sin embargo, con demasiada frecuencia se utilizan de forma indistinta al hablar de sinodalidad, lo que, en no pocos casos, encubre la persistencia de métodos tradicionales que perpetúan estructuras jerárquicas rígidas. Si bien cada uno de estos procesos puede tener su lugar legítimo en la vida y misión de la Iglesia —especialmente para una gestión ágil y eficaz—, es imprescindible nombrarlos con claridad. Solo así se evitarán confusiones que, lejos

---

<sup>128</sup> De recomendada lectura para comprender esta realidad: Quinn, Robert E. *Building the bridge as you walk on it: A guide for leading change*. John Wiley & Sons, 2004.

<sup>129</sup> Cf. Trauffer, Hazel C. V., Corné Bekker, Mihai Bocârnea, y Bruce E. Winston. "Towards an Understanding of Discernment: A Conceptual Paper." *Leadership & Organization Development Journal* 31 (2010): 176–184; Miller, Kent D. "Discernment in Management and Organizations." *Journal of Management, Spirituality & Religion* 17 (2020): 373–402.; Okoye, Agnes. "Synodality, the Exercise of Authority, and Decision-Making Processes: Who Gets to Make the Decisions?" *The Catholic Voyage: African Journal of Consecrated Life* 20 (2023): 22–35.

de favorecer la comunión, la obscurecen bajo el barniz de un lenguaje renovado pero carente de práctica transformadora.

Antes de abordar cada modalidad conviene advertir de otro error frecuente, el de reducir la sinodalidad o el discernimiento comunitario a decisiones menores o estéticas, como la elección del color de unas cortinas. Esta trivialización genera una falsa percepción de que se está respondiendo a la llamada a una conversión sinodal, cuando en realidad no hay transformación del corazón ni del modo de relacionarse con la misión común. Es solo un cambio superficial, una decoración que disfraza la falta de un verdadero proceso espiritual y comunitario.

El modelo ejecutivo se caracteriza por un análisis, discernimiento y toma de decisiones centralizada en las estancias de gobierno. Las personas que forman la organización, y las que están implicadas como instituciones colaboradoras o personas a las que se ofrece algún servicio, solo ejecutan las decisiones o los proyectos, y tienen margen de análisis, búsqueda y toma de decisiones únicamente dentro de proyecto encomendado.

En el modelo consultivo, aunque los que forman parte del gobierno siguen siendo quienes deciden, se amplía la escucha a todos los miembros del equipo, considerando sus aportes en los procesos deliberativos como pueden ser el análisis de la realidad y/o en la formulación de propuestas. El proceso consultivo, que puede ser extenso y valioso en cuanto a participación e implicación afectiva, concluye con una decisión final tomada por la superiora y su consejo, quienes asumen la responsabilidad última del discernimiento. No son pocos los procesos que, bajo el nombre de sinodales, se reducen en realidad a simples consultas. Esta práctica suele dejar un sabor amargo, especialmente cuando la decisión final contradice de forma evidente el parecer mayoritario expresado, sin que se habiliten espacios de diálogo para esclarecer los criterios que han guiado tal resolución. La falta de transparencia y de participación real en estos momentos críticos debilita la confianza comunitaria y genera desafección, haciendo que la sinodalidad pierda credibilidad como camino de discernimiento compartido.

El modelo participativo implica una búsqueda y toma de decisiones conjunta entre los que forman parte del gobierno y la comunidad, donde se ponderan colectivamente las opciones, se discierne a la luz del Espíritu cuál es la voluntad de Dios en el hoy del contexto donde somos enviadas, y se toman las decisiones mediante consenso o mayoría. Muchos de los procesos que denominamos sinodales son realmente participativos, pues solo se implican a los miembros que forman la comunidad, no las personas o instituciones con las que se colabora, y las personas a las que se les ofrece un servicio.

En un modelo intermedio entre el consultivo y el participativo se logra alcanzar un verdadero discernimiento comunitario que va más allá de una simple consulta sobre posibles opciones. Sin embargo, la decisión final sigue recayendo en el equipo de gobierno. Refleja una tensión fecunda entre corresponsabilidad y autoridad, pero también evidencia los límites de una estructura que aún no ha dado el paso hacia una praxis plenamente sinodal.

Finalmente, el modelo sinodal, tal como lo promueve el Papa Francisco, se caracteriza por integrar a todos los actores implicados en la misión —comunidad, sacerdotes, colaboradores asalariados o voluntarios, familias... —, favoreciendo una escucha profunda para realizar juntos el análisis de la realidad, el discernimiento de las posibles opciones y la toma de decisiones verdaderamente inclusiva y comunitaria. En la vida y misión de la Iglesia participan muchas personas que, aunque no formen parte del gobierno institucional, pueden ofrecer una mirada lúcida y profética al proceso. Su inclusión no solo es un acto de justicia eclesial, sino una fuente de sabiduría y de comunión. Si bien este modelo exige una inversión significativa de recursos humanos, tiempo y estructuras, su riqueza compensa con creces el esfuerzo, al anclar las decisiones en una experiencia verdaderamente compartida. Como recuerda san Benito en su Regla: “que sean todos convocados a consejo, porque muchas veces el Señor revela al más joven lo que es mejor”<sup>130</sup>.

---

<sup>130</sup> Benito de Nursia. *Regla de los monjes*. Traducido por Francisco Javier Molina de la Torre. Salamanca: Sígueme, 2006, Cap. 3.

## La sinodalidad como estilo eclesial y carismático de la Vida Religiosa

La vida religiosa, como forma de vida evangélica en la Iglesia, está llamada a vivir profundamente este estilo, no solo como una forma de gobierno, sino como espiritualidad, actitud y misión. De las muchas lecturas realizadas para la redacción de este artículo, en nuestra opinión, el documento que mejor concreta este “estilo sinodal” en la vida religiosa es el emitido en mayo del 2024 por la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR) “La vida religiosa, hacia una vida sinodal y misionera”<sup>131</sup> que respondía a la pregunta ¿cómo ser una Vida Religiosa sinodal en misión?

En esta sección presentamos las principales claves de este documento en diálogo con nuestra *Regla de Vida* y las orientaciones del *Capítulo General 2024*, para intentar identificar “nuevos caminos de sinodalidad para nuestro tiempo”, pues nuestra Congregación está “necesitada de metanoia y de aprendizaje de procesos participativos, para avanzar hacia estructuras más coherentes con una nueva sensibilidad sinodal”<sup>132</sup>.

En nuestra *Regla de Vida* (RV) podemos reconocer elementos de este estilo de vida sinodal: la comunidad como lugar teológico, el discernimiento comunitario como camino de búsqueda del querer de Dios y escucha activa del Espíritu en los signos de los tiempos (cf. RV n. 32, 53 y 95), entre otros.

1. La eclesiología del Pueblo de Dios es también el fundamento teológico de la sinodalidad en la vida religiosa

El documento de la CLAR recuerda que “caminar juntos” es escuchar la voz del Espíritu a través de todos. En sintonía con esto, la Regla de Vida de la Asunción subraya que cada hermana, por su consagración, es responsable de la edificación común y está llamada a participar en el discernimiento comunitario.

---

<sup>131</sup> Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR) “La vida religiosa, hacia una vida sinodal y misionera” <https://adn.celam.org/clar-en-marcha-sinodal-emite-documento-y-lo-envia-a-secretaria-general-del-sinodo/>.

<sup>132</sup> Religiosas de la Asunción. *Documento Capitular 2024*. París: Religiosas de la Asunción, 2024. Introducción.

*“A imagen de la Iglesia de la que forma parte, la Congregación constituye un solo Cuerpo en Cristo. [...] Todos los miembros están al servicio del cuerpo entero y son responsables de edificar juntos la Congregación. Las hermanas participan en el gobierno con su oración y colaboración, con su reflexión y discernimiento, con sus compromisos en las consultas y votos, con la información y las sugerencias, con la puesta en práctica de las decisiones y con su disponibilidad para aceptar los cargos”. RV 95.*

## 2. Conversión personal y comunitaria: camino hacia una vida sinodal

Como ya hemos señalado, la sinodalidad no es simplemente una metodología eclesial, sino una espiritualidad profunda que exige una transformación integral de nuestras personas, comunidades y estructuras. Llamada que hemos podido identificar en el Documento Capitular 2024, que afirma que “la llamada a la METANOIA [...] implica un cambio profundo de mentalidad – un cambio en nuestras actitudes y en nuestra manera de sentir, escuchar y responder”. Esta conversión es el fundamento de una vida sinodal auténtica.

### a. Conversión personal: escucha, humildad, desapropiación

Es una invitación a vivir una “espiritualidad del descentramiento”, que nos estimula a salir del centro para dejar espacio al otro y al Otro. Esto implica: 1. Una escucha profunda, que va más allá de oír, se trata de una actitud de apertura radical al Espíritu, a la Palabra, a los clamores del mundo y a las voces de nuestras hermanas. 2. Humildad, que nos permite reconocer nuestras resistencias, prejuicios, heridas no sanadas y actitudes que obstaculizan la comunión. 3. Desprendimiento, como actitud evangélica que nos libera del control, del perfeccionismo, del clericalismo interiorizado y de la necesidad de tener siempre la razón. 4. Vencer una cierta pereza, que en ocasiones se disfraza de prudencia, fidelidad o agotamiento, pero que en el fondo es una forma sutil para quedarnos en lo conocido, evitar implicarnos

por miedo a fallar o el esfuerzo que supone el cambio y la conversión de nuestras estructuras mentales y comunitarias.

b. Conversión comunitaria: acoger la diversidad, renunciar al poder, vivir relaciones horizontales

La conversión comunitaria implica: 1. Acoger la diversidad como don, no como amenaza. La interculturalidad y la intergeneracionalidad son oportunidades para crecer en comunión poliédrica (cf. EG 236). 2. Renunciar al poder entendido como dominio, para abrazar un liderazgo de servicio, inspirado en Jesús, que ya no nos llama siervos, sino amigos (cf. Jn 15,15). 3. Vivir relaciones horizontales, donde la autoridad se ejerce como cuidado, y la obediencia como escucha mutua. 4. Vencer el miedo que paraliza e impide dar pasos hacia lo nuevo, a perder el control, a quedar expuestas, a equivocarnos, a no ser comprendidas. 5. Superar la sospecha hacia la innovación, que a menudo se manifiesta como desconfianza hacia quienes proponen caminos nuevos. Esta actitud defensiva encierra a las comunidades en una repetición estéril de lo ya conocido, impidiendo la fecundidad del Evangelio. La fidelidad creativa, en cambio, nos invita a releer el carisma con ojos nuevos y corazón atento, rompiendo moldes para salvaguardar la comunión.

c. Conversión estructural: revisar formas de gobierno, formación y misión

La sinodalidad también exige una revisión valiente de nuestras estructuras: 1. Flexibilizar estilos comunitarios y pastorales que ya no responden a los signos de los tiempos. 2. Revisar los modelos formativos, superando enfoques normativos y piramidales, para formar personas libres, creativas, maduras y corresponsables. 3. Explorar nuevos modelos de gobierno, como propone el Documento Capitular, que promuevan la participación, la subsidiariedad y el discernimiento - toma de decisiones compartido.

3. Liderazgo al estilo de Jesús: autoridad al servicio del discernimiento

La sinodalidad transforma profundamente la comprensión y el ejercicio de la autoridad en la Vida Religiosa. Si en algún momento se concibió como un poder vertical, ya solo se puede comprender como un servicio animador del cuerpo comunitario, en sintonía con el estilo de Jesús. Las superiores, como recuerda la Regla de Vida (RV 33), "representan la autoridad de Cristo", no para imponer, sino para acompañar procesos de discernimiento, fomentar la corresponsabilidad y cuidar la comunión.

Esta visión se alinea con lo expresado por la CLAR, que propone una autoridad ejercida desde la cercanía, la escucha activa y la promoción de relaciones fraternas, superando modelos jerárquicos y piramidales que obstaculizan la vivencia del carisma y la participación plena de todos los miembros.

Aunque en la Vida Religiosa femenina no se puede hablar de clericalismo en sentido estricto, sí podemos identificar estructuras y dinámicas que lo imitan o reproducen. Estas estructuras invisibles pueden manifestarse en formas de gobierno centralizadas, en la falta de espacios reales de participación, en la infantilización de las relaciones o en la resistencia a compartir la información, los procesos de búsqueda y de toma de decisiones. Muchas veces justificándolo con dificultades que pueden ser superadas gracias a metodologías apropiadas, periodos más largos en los procesos y, sobre todo, la formación de los miembros.

Es necesario revisar críticamente las formas de gobierno y gobernanza, y avanzar hacia modelos de liderazgo más horizontales, participativos y corresponsables. En este sentido, sería muy pertinente releer el capítulo sobre el Gobierno en nuestra Regla de Vida (nn. 92-112), para identificar si en su redacción o aplicación se perpetúan estas estructuras jerárquicas o si, por el contrario, se abren caminos hacia una autoridad sinodal, que promueva la comunión, la misión compartida y la corresponsabilidad evangélica.

#### 4. Formación sinodal: forjar personas creativas capaces de comunión y discernimiento

Para vivir este estilo sinodal, es urgente una transformación profunda de los procesos formativos en la Vida Religiosa. No se

trata solo de añadir contenidos, sino de repensar el paradigma formativo desde una eclesiología del Pueblo de Dios.

Formar en clave sinodal implica educar para la escucha activa, el discernimiento comunitario, la afectividad integrada, el diálogo intercultural e intergeneracional, y la corresponsabilidad. Es de vital importancia formar en la libertad, para fomentar la creatividad y la iniciativa personal, así como en los procesos - metodologías de discernimiento, y en la apertura a nuevas realidades sociales, culturales y tecnológicas, para poder identificar juntas la voluntad de Dios en los signos de los tiempos.

La formación sinodal se construye en comunidad, con equipos formativos horizontales, y se nutre de la vida cotidiana, de la experiencia misionera y del contacto con la realidad sufriente. Se trata de formar personas capaces de caminar con otros, de colaborar, de dialogar y de tomar decisiones en conjunto.

Esto requiere también una revisión crítica de los estilos formativos, incorporando la cultura del cuidado, la prevención de abusos, y el reconocimiento de los dones personales. Es necesario superar modelos centrados en la autoridad vertical, lo normativo y lo disciplinar, que generan infantilismo y dependencia, para dar paso a procesos que favorezcan la autonomía referenciada, el protagonismo de la persona y la comunidad, y la integración de la diversidad.

Para realizar todo ello, la formación debe ser integral, abarcando dimensiones humanas, espirituales, afectivas, pastorales y profesionales. Debe estar orientada a la identificación y potenciación del talento-vocación de cada miembro puestos al servicio de la misión, no solo al beneficio institucional.

La formación sinodal es, en definitiva, un proceso de conversión continua, y por ello no nos referimos solo a la formación inicial, también a la permanente, que busca configurar personas capaces de vivir y liderar comunidades inclusivas, corresponsables y en salida, al estilo de Jesús.

## 5. Misión compartida y presencia profética

Ya no se concibe el apostolado como una tarea individual ni como una extensión del poder institucional, sino como una colaboración fraterna y corresponsable con los laicos, y con diversas instituciones eclesiales y sociales. La misión se entiende como una respuesta comunitaria a los clamores del mundo, enraizada en la escucha del Espíritu y en la vivencia del Evangelio.

La CLAR insiste en una "presencia samaritana", "pneumatológica", es decir, una presencia que discierne los signos de los tiempos y se deja guiar por el Espíritu para actuar con compasión, justicia y esperanza. Esta misión se despliega especialmente en las periferias, donde la Vida Religiosa, particularmente la femenina, se hace solidaria con los más vulnerables, tejiendo redes que ensanchan el horizonte del Reino.

Nuestro carisma, centrado en la Encarnación y en la educación transformadora, ofrece un aporte decisivo a la misión sinodal de la Iglesia. Como expresa el Documento Capitular 2024, las Religiosas de la Asunción se reconocen "peregrinas de la esperanza" en un mundo herido, llamadas a "fortalecer la dimensión profética de nuestra misión de educación transformadora, dando prioridad a las periferias y a los jóvenes, poniendo a la persona en el centro".

Desde esta perspectiva, la misión sinodal se convierte en un camino de conversión comunitaria, donde cada persona y cada comunidad se reconoce enviada, no por sí misma, sino por el Espíritu, al servicio del Reino. La educación, entendida como anuncio de Jesucristo y como compromiso con la transformación social, es el medio privilegiado para encarnar esta vocación "trabajando en el desarrollo integral de los individuos y de los pueblos, según el Evangelio" (RV 76).

Pero para realizar esta misión de forma sinodal es necesario:

- Valorar la diversidad de vocaciones como riqueza para la misión común, superando visiones clericales o autorreferenciales.
- Delegar con confianza: reconocer y potenciar los dones de los laicos, confiándoles responsabilidades reales en la animación pastoral, educativa y social.

- Incluir a los laicos desde el inicio en los procesos de discernimiento, no solo como ejecutores, sino como sujetos activos en la evaluación de la misión, la reflexión y la toma de decisiones.
- Crear espacios de escucha estructurados, como asambleas, foros o grupos de discernimiento mixtos (religiosas/os y laicos), donde se compartan experiencias, intuiciones y propuestas.
- Diseñar estructuras flexibles que permitan la participación efectiva de los laicos en los consejos de misión, planificación y evaluación.
- Formarnos juntos: ofrecer procesos formativos conjuntos en espiritualidad, liderazgo, lectura de la realidad y sinodalidad, que fortalezcan la comunión y la corresponsabilidad.

Muchas de estas llamadas están presentes en el Documento Capitular y sin duda en los Proyectos de Provincia y Locales que han surgido inspirados en éste. Sería interesante dedicar un tiempo a reconocerlos, así como a concretarlos.

## **Conclusión**

La vida religiosa puede y debe ser un verdadero laboratorio de sinodalidad en la Iglesia. Por su forma de vida comunitaria, su consagración profética y su experiencia de discernimiento, está llamada a anticipar y encarnar hoy el modelo de Iglesia que el Espíritu está suscitando: una Iglesia de comunión, participación y misión.

Nuestra Regla de Vida lo expresa con profundidad: “Las hermanas, al vivir juntas en torno a Cristo de la caridad que de Él reciben, manifiestan la fuerza del amor. A pesar de sus fragilidades, las comunidades pueden ser para cuantos las rodean, una epifanía del Amor de Dios. El Reino futuro, en el que todos seremos uno, ha llegado ya” (RV 61). Esta visión no es una utopía lejana, sino una llamada concreta a vivir relaciones fraternas, estructuras

participativas y procesos de discernimiento comunitario que reflejen el rostro de una Iglesia sinodal.

La vida religiosa, cuando se vive con autenticidad, se convierte en un espacio donde se ensayan nuevas formas de autoridad como servicio, de obediencia como escucha mutua, de pobreza como comunión de bienes, y de misión como colaboración corresponsable. En este sentido, las comunidades religiosas pueden ser “manantial de esperanza para los hombres que, en la noche, aspiran a un mundo reconciliado” (RV 61).

Pero este testimonio solo será posible si juntas buscamos y recorreremos caminos nuevos y audaces. De este modo, la vida religiosa no solo acompaña el camino sinodal de la Iglesia, sino que lo anticipa y lo modela, siendo signo y fermento del Reino que ya está en medio de nosotros.

## **Bibliografía**

### **Documentos eclesiales**

Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. *Para vino nuevo, odres nuevos*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2017.

———. *Vita Consecrata*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1996.

Francisco. *Evangelii Gaudium*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2013.

———. “Discurso con motivo del 50º aniversario del Sínodo de los Obispos.” 17 de octubre de 2015.

———. *Fratelli Tutti*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2020.

Santa Sede. *Documento final de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos: Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2024.

Vaticano II. *Lumen Gentium*. Constitución dogmática sobre la Iglesia. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1964.

### **Documentos institucionales y carismáticos**

CLAR (Confederación Latinoamericana de Religiosos). *Hacia una vida religiosa sinodal y misionera*. Bogotá: CLAR, 2022.

Religiosas de la Asunción. *Regla de Vida*. París: Religiosas de la Asunción, 1982.

Religiosas de la Asunción. *Documento Capitular 2024*. París: Religiosas de la Asunción, 2024.

### **Libros**

Álvarez Gómez, Jesús. *Historia de la vida religiosa. Desde los canónigos regulares hasta las reformas del siglo XV*. Vol. 2. Madrid: Publicaciones Claretianas, 1989.

Benito de Nursia. *Regla de los monjes*. Traducido por Francisco Javier Molina de la Torre. Salamanca: Sígueme, 2006.

Luciani, Rafael. *Synodality: A New Way of Proceeding in the Church*. New York: Paulist Press, 2022.

Quinn, Robert E. *Building the Bridge as You Walk on It: A Guide for Leading Change*. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons, 2004.

### **Artículos académicos**

Conway, Eamonn. "Pope Francis' Vision for a Synodal Church." *New Blackfriars* 104, no. 1113 (2023): 511–525.

Famerée, Joseph. "Sensus fidei, sensus fidelium." *Recherches de science religieuse* 104, no. 2 (2016): 167–185.

Luciani, Rafael. "¿Hacia una eclesialidad sinodal? Una nueva comprensión de la Iglesia Pueblo de Dios?" *Horizonte: Revista de Estudos de Teologia e Ciências da Religião* 19, no. 59 (2021): 547–581.

Miller, Kent D. "Discernment in Management and Organizations." *Journal of Management, Spirituality & Religion* 17 (2020): 373–402.

Okoye, Agnes. "Synodality, the Exercise of Authority, and Decision-Making Processes: Who Gets to Make the Decisions?" *The Catholic Voyage: African Journal of Consecrated Life* 20 (2023): 22–35.

Traüffer, Hazel C. V., Corné Bekker, Mihai Bocârnea, y Bruce E. Winston. "Towards an Understanding of Discernment: A Conceptual Paper." *Leadership & Organization Development Journal* 31 (2010): 176–184.

#### Recursos web

CELAM. *Documento Conclusivo de Medellín*. Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 1968. [https://www.celam.org/documentos/Documento\\_Conclusivo\\_Medellin.pdf](https://www.celam.org/documentos/Documento_Conclusivo_Medellin.pdf).

CELAM. *Documento Conclusivo de Aparecida*. Quinta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, 2007. <https://www.celam.org/aparecida/Espanol.pdf>.

CEAMA. *Documentos de la Conferencia Eclesial de la Amazonía*. <https://ceama.org/>.

CLAR. "La vida religiosa, hacia una vida sinodal y misionera." <https://adn.celam.org/clar-en-marcha-sinodal-emite-documento-y-lo-envia-a-secretaria-general-del-sinodo/>.

05

# Pastoral con jóvenes y vocaciones

Pastoral juvenil para que  
todos encuentren su lugar en  
la sociedad: un enfoque  
sinodal e inclusivo

Hna. Astrid Mbula Mokanga

Este artículo explora en un enfoque sinodal e inclusivo la pastoral juvenil, basado en la experiencia llevada a cabo en Kinshasa (RDC) y fundamentado en documentos de la Iglesia, entre ellos *Christus Vivit* y el Sínodo de los Jóvenes de 2018. Pone de relieve la importancia de una Iglesia que escuche a los jóvenes, que los considere como actores de pleno derecho en la misión eclesial.

La pastoral se diferencia según las realidades de la vida: jóvenes de familias cristianas estructuradas y jóvenes en situación de calle. Su objetivo es acompañar a cada persona en su camino, promoviendo la escucha, el discernimiento vocacional, el compromiso duradero y la transformación social.

El artículo subraya también la importancia de una Iglesia "en salida", misionera y profética, que sale al encuentro de las periferias humanas. Se inspira en el documento capitular de 2024 de las Religiosas de la Asunción, que pide una metanoia, una cultura del cuidado y una misión profética, especialmente entre los jóvenes.

Palabras clave: Sinodalidad, Metanoia, Compromiso, Escucha, Transformación social

## Introducción

En un mundo en constante cambio, en el que los hitos tradicionales se están desvaneciendo y en el que los jóvenes se enfrentan a desafíos sin precedentes —fragilidad, aislamiento, crisis ecológica, inestabilidad política, hiperconexión digital—, la Iglesia está llamada a renovar su compromiso con la juventud. Esta misión no es nueva, pero ahora es particularmente urgente. El Papa Francisco, en *Christus Vivit*, afirma con contundencia:

*"La Iglesia necesita vuestro entusiasmo, vuestras intuiciones, vuestra fe. ¡Te necesitamos! (Christus Vivit, n. 299).*

Los jóvenes no son sólo el futuro de la Iglesia, son el presente. Llevan dentro de sí una sed de verdad, justicia, belleza y una capacidad única para soñar y transformar el mundo. Pero para que esta energía no se pierda, necesitan un acompañamiento atento, un espacio de escucha, de discernimiento y de crecimiento. **Aquí es donde la pastoral juvenil encuentra su pleno significado.**

La experiencia vivida en Kinshasa, en la República Democrática del Congo, ilustra de manera concreta esta misión pastoral. Muestra cómo un enfoque sinodal, es decir, una Iglesia que camina con los jóvenes, los escucha y los involucra, puede permitir

que cada persona encuentre su lugar en la sociedad y en la Iglesia. Esta pastoral diferenciada, atenta a las diversas realidades (jóvenes de familias estructuradas, jóvenes en situación de calle o en desintegración familiar), es un testimonio vivo del Evangelio en acción.

En este artículo, profundizaremos esta experiencia a la luz de los grandes textos de la Iglesia, entre ellos *Christus Vivit*, los documentos del Sínodo sobre los Jóvenes (2018) y las orientaciones pastorales actuales. Veremos cómo una Iglesia sinodal, misionera e inclusiva puede convertirse en un verdadero hogar para los jóvenes, ayudándoles a enraizarse en la fe y a comprometerse plenamente en la sociedad.

## **Una Iglesia que escucha a los jóvenes: la llamada del Sínodo de 2018**

El Sínodo de los Obispos sobre "*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*" (2018) fue un punto de inflexión eclesial en el modo de abordar la relación entre la Iglesia y las nuevas generaciones. Este Sínodo ha puesto de relieve una doble urgencia: por una parte, la urgencia de que la Iglesia recupere la confianza en los jóvenes, que a menudo se sienten decepcionados por sus incoherencias o por su lenguaje demasiado alejado de su vida real; por otra parte, la urgencia de reconocer que los jóvenes no son sólo los "destinatarios" de la pastoral, sino "sujetos activos" en el anuncio del Evangelio.

El documento final dice claramente:

*"La Iglesia debe adoptar un estilo sinodal, es decir, un estilo de comunión, de participación y de misión" (n. 119).*

Esta sinodalidad presupone un cambio de paradigma en la pastoral: ya no se trata simplemente de proponer actividades a los jóvenes, sino de integrarlos en un proceso comunitario donde su palabra sea escuchada, su presencia reconocida y su potencial valorado. Significa también acoger sus heridas, sus investigaciones, su creatividad y su modo específico de habitar el mundo digital, cultural y espiritual.

En concreto, se trata de:

- **Una escucha activa y respetuosa**, que toma en serio sus preguntas, sus críticas y sus aspiraciones profundas.
- **Una formación compartida**, donde jóvenes, personas consagradas, sacerdotes, laicos y familias aprenden juntos a discernir la voluntad de Dios.
- **Espacios de corresponsabilidad**, donde los jóvenes participan en las decisiones pastorales, en la planificación de las actividades, incluso en la relectura de la acción misionera.

En Kinshasa, esta dinámica se concreta en una Iglesia local viva, marcada por una **fecunda colaboración entre religiosos y religiosas, laicos comprometidos, familias y los mismos jóvenes**. Cada una aporta una riqueza específica: las personas consagradas ofrecen una dimensión profética y espiritual, los laicos encarnan una Iglesia en el mundo, las familias transmiten una fe enraizada en la vida cotidiana, y los jóvenes mismos respiran audacia, lenguaje nuevo y apertura a lo inesperado de Dios.

En este sentido, la escucha no es un mero requisito previo: se convierte en una **forma de amor concreto**, en un modo de presencia eclesial que revela que el camino de la fe se hace juntos. La Iglesia se transforma cuando acepta ser evangelizada por los jóvenes tanto como busca evangelizarlos.

### **Una pastoral diferenciada según las realidades de la vida**

La experiencia pastoral llevada a cabo en Kinshasa pone de relieve una realidad ineludible: los jóvenes no forman un grupo homogéneo. Sus orígenes, sus contextos familiares, sociales y espirituales son profundamente diversos. Por lo tanto, para ser pertinente y fructuosa, la pastoral juvenil debe ser diferenciada, es decir, adaptada a las realidades concretas de cada uno. Este enfoque es perfectamente coherente con el llamamiento del Sínodo sobre los jóvenes (2018) a una Iglesia "capaz de reconocer la diversidad de las situaciones y de responder a ellas con creatividad y fidelidad al Evangelio" (Documento final, n. 68).

## 2.1. Jóvenes de familias de origen cristiano

Estos jóvenes crecen en un ambiente relativamente estable, donde la fe se transmite dentro de la familia y de la comunidad eclesial. Se benefician de un acompañamiento estructurado, a menudo proporcionado por personas consagradas y laicos comprometidos. Las personas consagradas les presentan las diferentes vocaciones posibles, la vida consagrada, el sacerdocio, el matrimonio, y les ayudan a discernir su vocación personal. Las parejas cristianas, en cambio, encarnan la fidelidad en el compromiso familiar y profesional, ofreciendo así modelos concretos de vida cristiana.

La familia juega aquí un papel fundamental. Como señala *Christus Vivit* :

*"La familia debe seguir siendo el lugar donde aprendemos a vivir juntos en la diferencia, a respetarnos y amarnos los unos a los otros" (Christus vivit, n. 242).*

En este contexto, la pastoral tiene como objetivo profundizar la fe, alentar el compromiso eclesial y social, y acompañar el discernimiento vocacional. Se basa en grupos de jóvenes, retiros, capacitación y tiempo de servicio. También promueve la intergeneracionalidad, tendiendo puentes entre jóvenes y adultos, entre familias y comunidades religiosas.

## 2.2. Jóvenes en situación de calle o en desintegración familiar (muy precarios)

Por otro lado, muchos jóvenes viven en condiciones de gran vulnerabilidad: niños de la calle, jóvenes sin familia, víctimas de violencia o abandono. Estos jóvenes han perdido a menudo el rumbo, la confianza en sí mismos y el vínculo con la familia o la sociedad. Se sienten excluidos, rechazados, invisibles. Para ellos, la Iglesia es a menudo el último refugio, el único lugar donde todavía pueden esperar ser acogidos sin ser juzgados.

El Papa Francisco insiste en esta misión de acogida:

*"La Iglesia debe ser una casa abierta, especialmente para los jóvenes que viven en la precariedad, la marginación o la exclusión" (Christus Vivit, n. 234).*

La pastoral de estos jóvenes es ante todo una pastoral de presencia, de escucha y de reconstrucción. Comienza con gestos simples: una mirada, una comida, una palabra amable. Continúa con el apoyo a los pacientes, cuyo objetivo es restaurar la dignidad, reconstruir la autoestima y restablecer los lazos familiares o sociales. Esta misión es llevada a cabo a menudo por personas consagradas, educadores especializados, familias de acogida, pero también por ex jóvenes de la calle que se han convertido en testigos y agentes de cambio.

Esta pastoral es exigente, pero da sus frutos. En Kinshasa, muchos jóvenes que solían estar en situación de calle ahora están integrados en la sociedad, algunos incluso participan en instituciones públicas donde defienden los derechos de los niños marginados. Muchos se han convertido en padres y madres de familia. De este modo, se convierten en testigos vivos de la fuerza transformadora del amor cristiano.

### 2.3. Una Iglesia que se adapta sin comprometerse a sí misma

Esta diferenciación pastoral no significa un relativismo o una demora del mensaje evangélico. Al contrario, expresa una fidelidad creativa al Evangelio, que se encarna en realidades concretas. Como nos recuerda el Papa Francisco:

*"El Evangelio nos invita siempre a correr el riesgo del encuentro con el rostro del otro" (Evangelii gaudium, n. 88).*

La Iglesia está llamada a estar cerca, a hacerse compañera de camino, a escuchar antes de hablar, a comprender antes de juzgar. Es en esta actitud sinodal donde la pastoral juvenil puede dar verdaderos frutos, ayudando a cada persona a descubrir su propia vocación y a encontrar su lugar en la sociedad.

### **Una pastoral que inspira compromiso**

Uno de los grandes desafíos de la pastoral juvenil hoy en día es ayudarles a comprometerse de manera libre, consciente y permanente. En un mundo donde dominan la inestabilidad, el miedo al fracaso y la cultura de lo provisional, muchos jóvenes se resisten a tomar decisiones definitivas, ya sea en la vida

consagrada, en el matrimonio o en el compromiso social y político. El Papa Francisco lo subraya con lucidez:

*"Hoy, en muchos países, los jóvenes viven en contextos de guerra y padecen la violencia en una innumerable variedad de formas. Esto les dificulta enraizarse en la vida y comprometerse a largo plazo" (Christus vivit, n. 72).*

Frente a esta realidad, la pastoral juvenil no puede contentarse con actividades puntuales o discursos moralizantes. Debe ofrecer un verdadero camino de crecimiento, discernimiento y maduración. Esto implica un apoyo personalizado, una pedagogía de la libertad y, sobre todo, la presencia de testigos creíbles.

### 3.1. El papel de los testigos en el discernimiento vocacional

El Sínodo sobre los jóvenes insiste en la importancia de los auténticos modelos de vida:

*"Los jóvenes necesitan modelos creíbles, testigos que vivan lo que proclaman" (Documento Final, n. 79).*

En Kinshasa, este requisito se toma en serio. Los laicos comprometidos en la vida familiar, profesional y eclesial desempeñan un papel esencial. Su fidelidad en sus compromisos cotidianos, su capacidad de conjugar la fe y la vida concreta, ofrecen a los jóvenes sólidos puntos de referencia. Del mismo modo, las personas consagradas, con su vida entregada a Dios y a los demás, encarnan una radicalidad evangélica que interpela e inspira.

Esta sinergia entre vocaciones, laicos, religiosos, sacerdotes crea un ecosistema espiritual donde los jóvenes pueden discernir su propia vocación. Descubren que el compromiso no es una limitación, sino una respuesta libre a un amor primario, el de Dios que llama a cada uno por su nombre. Y santa María Eugenia dice: *"Cada uno de nosotros tiene una misión en la tierra. Debemos buscar cómo Dios puede servirse de nosotros para edificar su Reino"*.

### 3.2. Una Iglesia que confía en los jóvenes

Para que los jóvenes se involucren, también deben sentirse esperados, escuchados y valorados. El Papa Francisco insiste:

*"La Iglesia no debe ser un agente aduanero, debe ser una casa paterna donde haya lugar para cada uno con su vida difícil" (Christus vivit, n. 217).*

En Kinshasa, los jóvenes no solo reciben apoyo, sino también empoderamiento. Participan en la animación de grupos, en la organización de actividades, en la misión con los más pobres. Esta confianza los impulsa a superarse a sí mismos, a tomar iniciativas, a convertirse ellos mismos en actores de la pastoral.

### 3.3. El compromiso como camino de transformación social

Por último, el compromiso de los jóvenes no se limita a la Iglesia. Se extiende a la sociedad en su conjunto. Una auténtica pastoral los impulsa a convertirse en ciudadanos responsables, constructores de paz, defensores de la justicia. En Kinshasa, varios jóvenes, acompañados por la Iglesia, participan ahora en instituciones públicas, ONG o proyectos comunitarios. Dan testimonio de que la fe cristiana no es una huida del mundo, sino una fuerza de transformación.

Como dice *Christus Vivit*:

*"Los jóvenes están llamados a ser protagonistas del cambio. No tengáis miedo de ir a contracorriente, de ser revolucionarios con Jesús" (Christus Vivit, n. 174).*

## **Una Iglesia en salida, misionera y profética**

El acompañamiento de los jóvenes en situación de calle es uno de los rostros más fuertes y proféticos de la misión de la Iglesia hoy. No se trata simplemente de una acción caritativa o social, sino de un verdadero acto evangélico, que encarna la llamada de Cristo a llegar a los últimos, a los olvidados, a los heridos de vida. El Papa Francisco no deja de recordar que la Iglesia debe ser una "Iglesia en salida", es decir, una Iglesia que no se quede cerrada en sus estructuras, sino que salga al encuentro de las periferias existenciales.

*"Una Iglesia en salida es una Iglesia con las puertas abiertas. Salir hacia los demás para llegar a las periferias humanas no implica correr hacia el mundo sin rumbo y sin sentido" (Evangelii gaudium, 46).*

En Kinshasa, esta dinámica misionera se concreta en el acompañamiento de los jóvenes en situación de calle. Estos jóvenes, a menudo marcados por el abandono, la violencia y la pobreza extrema, encuentran en la Iglesia un espacio de acogida, de reconstrucción y de esperanza. Lejos de toda lógica asistencial, esta pastoral tiene como objetivo restaurar su dignidad, ayudarles a recuperarse, a recuperar su identidad y su valor humano para descubrir su vocación.

#### 4.1. Una misión profética en el corazón de las periferias

La acción de la Iglesia con estos jóvenes es profética porque va a contracorriente de la exclusión. Proclama, con gestos concretos, que toda vida humana tiene un valor inestimable, todo ser es recuperable, que el amor de Dios llega a todos, incluso en las situaciones más desesperadas.

*"La Iglesia debe ser una casa abierta, especialmente para los jóvenes que viven en la precariedad, la marginación o la exclusión" (Christus Vivit, n. 234).*

Esta misión profética la llevan a cabo las personas consagradas, los educadores, las familias, pero también los mismos jóvenes. De hecho, los que han sido acompañados se convierten a menudo en los mejores testigos y en los mejores acompañantes de los demás. Comprenden desde adentro las heridas, el sufrimiento, los miedos, las esperanzas de los que aún viven en las calles.

#### 4.2. Jóvenes transformados, que se han convertido en actores de transformación.

Uno de los frutos más visibles de esta pastoral es la transformación de los mismos jóvenes. Una vez reintegrados, capacitados y acompañados, muchos se convierten en líderes en sus comunidades, activistas por los derechos de los niños, educadores de calle o funcionarios públicos comprometidos con la defensa de los más vulnerables. Muchos son los que, después de recibir

formación profesional, crean puestos de trabajo para los más vulnerables para ayudarles a salir de las calles y tomar las riendas de su destino.

Esta es una ilustración viviente de lo que *Christus Vivit* llama:

*"Una juventud protagonista, capaz de transformar el mundo"*  
(*Christus Vivit*, n. 174).

Estos jóvenes ya no son sólo beneficiarios de la acción pastoral, sino que se convierten en sus actores. Testifican que el Evangelio es una fuerza de resurrección, capaz de dar vida donde todo parecía perdido.

#### 4.3. Una Iglesia fiel a su misión

Al acompañar a los jóvenes en situaciones de calle o en rupturas familiares, la Iglesia permanece fiel a su misión fundamental: anunciar la Buena Nueva a los pobres, curar los corazones destrozados, proclamar la libertad a los cautivos (cf. Lc 4, 18). De este modo, se convierte en un signo del Reino de Dios, un lugar de misericordia, justicia y fraternidad.

### **Solicitudes de la lectura del documento del Capítulo General de 2024**

La lectura del documento capitular de 2024 de las religiosas de la Asunción ofrece caminos concretos e inspiradores para renovar la pastoral juvenil en una perspectiva profundamente sinodal, profética y basada en la realidad. Tres grandes ejes emergen como particularmente relevantes para la misión **con** los jóvenes: la **metanoia**, la **cultura del cuidado** y la misión **profética**.

La llamada a la *metanoia*, un cambio profundo de mentalidad, de mirada y de postura, invita a los agentes pastorales a dejarse transformar escuchando a los jóvenes, sus heridas, sus sueños y sus búsquedas espirituales. Esto presupone una conversión personal y comunitaria, una capacidad de salir de nuestra zona de confort para llegar a los jóvenes donde están, en sus lenguas, sus culturas y sus realidades. Se trata de mirar a los jóvenes y sus situaciones de una manera nueva que refleje el amor y la misericordia de Dios.

La *cultura del cuidado*, en cambio, exige una pastoral que tenga en cuenta a la persona en todas sus dimensiones: espiritual, psicológica, social y ecológica. Se trata de crear espacios seguros, solidarios e inclusivos, donde todos los jóvenes se sientan bienvenidos, escuchados y valorados. Este enfoque llega a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, especialmente a los que se encuentran en situación de calle, y promueve una eco-espiritualidad atenta a la casa común.

Por último, la *misión profética* evocada en el documento capitular está en línea con la *llamada de Christus Vivit* a hacer de los jóvenes protagonistas del cambio. La Iglesia está invitada a confiar en ellos, a formarlos, a acompañarlos, pero también a dejarles espacio para innovar, desafiar y transformar las estructuras. Esto implica fortalecer su liderazgo, involucrarlos en las decisiones y apoyarlos en sus compromisos sociales, educativos y espirituales.

Así, el documento del Capítulo General de 2024 no solo propone orientaciones internas para la Congregación, sino que ofrece una verdadera hoja de ruta para una pastoral juvenil audaz, enraizada en el Evangelio y decididamente orientada hacia el futuro.

## Conclusión

La llamada del Sínodo de 2018 resuena hoy como una verdadera profecía para toda la Iglesia: la **acogida de los jóvenes no es simplemente un programa pastoral, sino un camino de conversión eclesial**. Escuchar a los jóvenes no significa solo prestarles atención, sino **reconocer en ellos una voz a través de la cual el Espíritu Santo habla a la Iglesia para renovarla desde dentro**.

La sinodalidad, en este contexto, no es un método de gestión o de reforma administrativa, sino **un estilo evangélico de ser una comunidad**, donde todos —jóvenes y adultos, laicos y consagrados— caminan juntos como Pueblo de Dios. Allí donde esta comunión se hace realidad, **la Iglesia deja de aparecer como una institución lejana y se convierte en una casa, una escuela de humanidad y de santidad, un lugar de discernimiento compartido y de misión transformadora**.

Así, una Iglesia que escucha a los jóvenes no se limita a hacerles espacio: **se deja interpelar por ellos y, con ellos, se abre a la novedad que Dios quiere suscitar.**

## JPIC

# La sinodalidad, una forma de ser y actuar para promover la justicia, la paz y la integridad de la creación

Hna Marie Rose Cherche

El relato de la creación, tal como se nos presenta en el libro del Génesis, no se limita a una simple explicación de los orígenes del mundo; Revela un proyecto divino de gran profundidad espiritual y antropológica. Dios no solo crea la materia, los seres vivos o el universo visible: da forma a un mundo ordenado, armonioso, tejido de relaciones. Dios mismo se revela como un Ser-en-Relación, y el hombre creado a "imagen de Dios" está llamado a vivir esta relación en comunión con Dios, con los demás y con toda la creación. Esta vocación relacional, inscrita en el corazón de la humanidad, encuentra hoy una resonancia particular en la realidad de la sinodalidad, que la Iglesia redescubre como forma de vida eclesial y camino de transformación del mundo.

De hecho, la sinodalidad, el caminar juntos, la escucha del Espíritu, de unos a otros e incluso del grito de la tierra, se convierte en un modo concreto, colectivo y profético de responder a las fracturas introducidas por el pecado: injusticia, violencia, exclusión, destrucción de la creación. Invita a los creyentes a reconectarse

con el plan original de Dios, construyendo relaciones basadas en la justicia, la paz y el respeto a nuestra casa común. Por lo tanto, la sinodalidad no es sólo una cuestión de funcionamiento eclesial, sino un compromiso profundo de vivir la misión cristiana en el corazón del mundo, coherente con la visión bíblica de la humanidad y de la creación. La Comisión de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC-S), que es la encarnación de esta misión, es parte de este orden querido por Dios. Fue fundada en 1982 por la Unión de Superiores Generales (USG) y la Unión Internacional de Superiores Generales (UISG), con el objetivo de promover una mayor conciencia, un análisis en profundidad y acciones más concretas en favor de la justicia, la paz y el respeto a la creación, con especial atención a los más desfavorecidos.

## **I. Por una Tierra habitada en justicia y paz**

Los textos del Génesis no se limitan a mencionar lo que Dios ha creado, también incluyen la forma en que Dios organiza su obra. Al decir: "Hagamos al hombre a nuestra imagen" (Gn 1,26) Dios revela que actúa en relación, y no solo. El hombre, creado a esta imagen divina, es fundamentalmente relacional. Su vocación es entrar en una relación viva con Dios, con los demás y con la creación. En efecto, "cuanto más crece la persona, más madura y más se santifica a sí misma al entrar en relación, cuando sale de sí misma para vivir en comunión con Dios, con los demás y con todas las criaturas. De este modo, asume en su propia vida ese dinamismo trinitario que Dios le ha impreso desde su creación. "

Al mismo tiempo, Dios no quiere un mundo uniforme, fijo o monótono. Quiere un mundo vivo y variado, lleno de formas, colores y ritmos. Cada elemento encuentra su lugar, su vocación, su propia belleza. Y para usar las palabras de la Laudato si, "Dios ha escrito un hermoso libro cuyas letras están representadas por la multitud de criaturas presentes en el universo". El Catecismo de la Iglesia Católica lo dice en estos términos: "La interdependencia de las criaturas es querida por Dios. El sol y la luna, el cedro y la florecilla, el águila y el gorrión: el espectáculo de su increíble diversidad y desigualdad hace que ninguna de las criaturas se baste a sí misma. Las criaturas sólo existen en dependencia unas

de otras, para complementarse, sirviéndose unas a otras". En esta lógica celestial, la uniformidad no es el ideal; Es la armonía de los opuestos la que revela el esplendor del Plan de Dios.

Así, Dios no sólo crea las cosas, también crea la comunión, porque Él es comunión. Hace un mundo de relaciones porque, en sí mismo, es relación.

Dios crea, organiza y encuentra "bueno" lo que ha hecho. Esta bondad no es el resultado de la casualidad, sino el resultado de un acto libre, intencional y benévolo de Dios, que hace todo por amor. Refleja la naturaleza misma de Dios, que es la **bondad infinita**. Santo Tomás de Aquino observa sabiamente que la multiplicidad y la variedad provienen de la intención del primer agente, que quería que "lo que falta a cada cosa para representar la bondad divina sea compensado por las demás, porque 'una sola criatura no es suficiente. . . para representar su bondad como debe ser'.<sup>133</sup> El mundo es, por tanto, fruto de un don gratuito de Dios, una prolongación de su ser que es bondad infinita. Creados a imagen de Dios, compartimos esta bondad y participamos en su obra creativa salvaguardando lo que él ha creado a través de nuestro compromiso con la justicia, la paz y la integridad de la creación.

## **1. Justicia: respetar los derechos de Dios y el orden que Él ha establecido**

La justicia, según el Catecismo de la Iglesia Católica, "es una virtud moral que consiste en dar a Dios y al prójimo lo que se le debe, respetando sus derechos".<sup>134</sup> Esta virtud se basa en un orden querido por Dios, donde cada cosa ocupa el lugar que le corresponde. Santa María Eugenia nos recuerda que "Adán y Eva fueron creados en la justicia original que perdieron por su pecado",<sup>135</sup> y San Agustín afirma que la justicia es "el hecho de dar a cada uno lo que le corresponde". La justicia es a la vez una disposición personal y una realidad relacional que compromete a

---

133 Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, prima pars, cuestión 47, artículo 2.

134 Catecismo de la Iglesia Católica (n. 1807). Ciudad del Vaticano.

135 Instrucción capitular de Santa María Eugenia de Jesús del 25 de octubre de 1874.

toda la creación a salvaguardar el orden querido por Dios y a vivir en fidelidad a su voluntad. Para San Juan Pablo II, "según el testimonio del Pobre de Asís, estando en paz con Dios podemos dedicarnos mejor a construir la paz con toda la creación, inseparable de la paz entre los pueblos".

## 2. Paz: compromiso con la dignidad humana

En el segundo relato de la creación, Dios saca a Eva del cuerpo de Adán. La mujer, creada en ese momento, es inmediatamente identificada por el hombre como «hueso de sus huesos y carne de su carne» (Gn 2, 23). Adán reconoce en ella a una igual, una presencia familiar y cercana a él, que despierta admiración y afecto. Esta historia no establece una relación de poder, sino que enfatiza la profunda unidad entre el hombre y la mujer, su diferencia complementaria y el origen de su vínculo en el amor, la benevolencia y el respeto mutuos. Esto no contradice lo que se dice sobre los derechos humanos en varios textos fundacionales, incluida la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (ONU, 1948) que comienza así: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (Artículo 1). Las dos fuentes no contradicen la afirmación de que "Dios no sólo ha confiado el mundo al ser humano, sino que la vida del ser humano es un don que debe ser protegido de diversas formas de degradación"<sup>136</sup> y que "El sentido de comunión profundo con el resto de la naturaleza no puede ser real si nuestro corazón carece de ternura, de compasión y preocupación por nuestros semejantes".<sup>137</sup>

## 3. Respetar los derechos de la creación

En el inicio, la Biblia presenta la creación como un acto voluntario, ordenado y significativo, llevado a cabo por la Palabra viva de Dios. Todo lo que existe es querido, amado y tiene un valor propio. La repetición de "Y vio Dios que era bueno" muestra que cada elemento, desde el más pequeño hasta el más grande, es reconocido como bueno. Esta visión establece una ética de respeto por toda la creación, vista como llena de belleza y

---

<sup>136</sup> Francisco. (2015). *Laudato Si': Sobre el cuidado de la casa común* (n. 7). Ciudad del Vaticano.

<sup>137</sup> *Ibíd.* N.º 91.

significado, y al hombre se le da la misión de administrarla con cuidado: "El Señor Dios tomó al hombre y lo puso en el Jardín del Edén para cultivarlo y guardarlo" (Gn 2, 15). "Mientras que 'cultivar' significa arar o trabajar la tierra, 'guardar' significa proteger, cuidar, preservar, mantener, vigilar".<sup>138</sup> Por lo tanto, los seres humanos tienen la responsabilidad de proteger la naturaleza, rechazando cualquier explotación destructiva

#### **4. De la contemplación a la alabanza**

Tomar conciencia de la presencia de Dios en toda la creación despierta en nosotros el deseo de adoración, por y con todas las criaturas. Esto nos invita a adoptar una mirada de asombro, gratitud, hecha de alabanza, contemplación y responsabilidad. Reconocer que todo viene de Dios nos permite ver en el mundo el reflejo de su sabiduría y amor. Así, "la importancia y el significado de cualquier criatura se comprende mejor si se contempla en todo el plan de Dios".<sup>139</sup> Honrar la naturaleza se convierte entonces en un acto de fe en el Creador, porque "todo el universo material es un lenguaje del amor de Dios, de su ternura desmesurada hacia nosotros"<sup>140</sup> e "Incluso la parte más pequeña de la naturaleza se convierte en una fuente de asombro y temor reverencial".<sup>141</sup> Se trata de, siguiendo el ejemplo de Santa María Eugenia de Jesús, "ver la tierra como un lugar de gloria para Dios".

## **II. La ruptura causada por el pecado**

El hombre no siempre ha respetado el orden querido por Dios y ha abusado de su libertad. Adán y Eva desobedecieron la Palabra de Dios: "Podéis comer libremente de todos los árboles del jardín; pero no comeréis del árbol de la ciencia del bien y del mal» (Gn 2, 16-17). Olvidan que "la auténtica libertad es una libertad ordenada a la verdad, al bien, a Dios". Así <sup>142</sup>, el pecado, es un acto libre del hombre contra la verdad, contra el amor y, por lo tanto, contra Dios. El pecado provoca una ruptura de las relaciones

---

138 *Ibíd.* Nº 66.

139 *Ibíd.* Nº 86

140 *Ibíd.* Nº 84.

141 *Ibíd.* Nº 85.

142 Juan Pablo II, *Veritatis splendor* (1993), § 84 y ss.

fundamentales: "Según la Biblia, las tres relaciones vitales se rompen, no solo en el exterior, sino también en nuestro interior".<sup>143</sup> Estas rupturas han provocado fracturas espirituales, sociales y ecológicas, trastocando la unidad original.

### **1. Con Dios, la fractura espiritual**

El pecado de Adán representa una fractura radical en la relación del hombre con Dios, una pérdida de la comunión espiritual: "Oyeron la voz de Dios... y se escondieron» (Gn 3,8). En lugar de la relación sana original, se introducen el miedo y la vergüenza. Su relación íntima con Dios se altera, y la conciencia de su desnudez se convierte en una fuente de vergüenza. El hombre, en su búsqueda de sentido, se encuentra desorientado. El alma humana, en busca de Dios, está marcada por el vacío, el aislamiento y el dolor del pecado.

### **2. Dentro de las relaciones humanas, la fractura social**

Después del pecado, la relación entre el hombre y la mujer se vuelve conflictiva. El amor inicial da paso a la desconfianza y a la acusación: "la unión del hombre y la mujer está sujeta a tensiones".<sup>144</sup> Esto marca el comienzo del conflicto, la desigualdad y el individualismo. El pecado perturba las relaciones humanas y "hoy se manifiesta, con toda su fuerza destructiva, en las guerras, en las diversas formas de violencia y abuso, en el abandono de los más vulnerables, en las agresiones contra la naturaleza".<sup>145</sup>

### **3. Con la naturaleza, la fractura ecológica:**

Después del pecado, la tierra se vuelve hostil, obligando al hombre a luchar por su supervivencia: "¡Maldita sea la tierra por tu culpa! Comerás de ella con fatiga. (Génesis 3,17-19). La relación con la naturaleza se deteriora, llevando a su explotación excesiva. La contaminación, la deforestación y la sobreexplotación son las consecuencias. "La violencia que existe en el corazón humano

---

143 Francisco. (2015). *Laudato Si'*: Sobre el cuidado de la casa común (n. 66). Ciudad del Vaticano.

144 Catecismo de la Iglesia Católica. (1992). *Catecismo de la Iglesia Católica* (n. 400). Ciudad del Vaticano.

145 Francisco. (2015). *Laudato Si'*: Sobre el cuidado de la casa común (n. 66). Ciudad del Vaticano.

herido por el pecado se manifiesta también a través de los síntomas de enfermedad que observamos en la tierra, en el agua, en el aire y en los seres vivos".<sup>146</sup>

Frente a los desequilibrios causados por el pecado, es esencial reconocer que las consecuencias de estas crisis no se distribuyen equitativamente. Como nos recuerda el Pontificio Consejo Justicia y Paz. "La actual crisis ambiental golpea particularmente a los más pobres, ya sea porque viven en tierras propensas a la erosión y la desertificación, o porque están involucrados en conflictos armados o migraciones forzadas, o porque carecen de los medios económicos y tecnológicos para protegerse de las calamidades".<sup>147</sup> Algunas víctimas son descaradamente expuestas, mientras que otras sufren en la sombra, lejos de los ojos y preocupaciones del colectivo.

### **Víctimas visibles**

Son las que encontramos en contextos de extrema pobreza, violencia o marginación manifiesta. Entre ellos se encuentran las mujeres víctimas de la violencia, los niños obligados a realizar trabajos forzados o a sufrir abusos, así como los pueblos indígenas desposeídos de sus tierras. Se trata de refugiados, personas sin hogar, personas con discapacidades que han sido desatendidas, ancianos aislados, niños de la calle, indocumentados y otros. Estas personas encarnan el sufrimiento directo causado por la injusticia humana y el pecado estructural.

### **Las víctimas invisibles**

Menos conocidas, menos publicitadas, estas víctimas sufren en silencio. No siempre aparecen en las estadísticas oficiales, pero su difícil situación es igual de real. Se trata de jóvenes en busca de sentido, espiritualmente aislados, comunidades excluidas de la vida pública, pero también de seres no humanos, como los animales y los ecosistemas, que sufren los efectos destructivos de la explotación y la contaminación. El aire irrespirable, los océanos sucios, las especies en peligro de extinción son un grito silencioso

---

<sup>146</sup> Ibíd. n°2.

<sup>147</sup> Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (n. 482). Ciudad del Vaticano.

que nuestra forma de vida actual lucha por escuchar. Como afirma *Laudato Si'*: "Los avances científicos más extraordinarios, las hazañas técnicas más asombrosas, el crecimiento económico más prodigioso, si no van acompañados de un verdadero progreso social y moral, en última instancia se vuelven contra el hombre".<sup>148</sup>

#### **4. Por una conversión integral: justicia, paz y cuidado de la creación**

La tierra y el universo entero no nos pertenecen, es un don de Dios que disfrutamos hoy, teniendo el deber de preservarlo y transmitirlo a las generaciones futuras. Atrevámonos a preguntarnos: ¿qué tipo de mundo queremos dejar a las generaciones futuras? Este es el pensamiento que debería preocuparnos. Debemos ser conscientes de que "A través de una explotación imprudente de la naturaleza, los seres humanos corren el riesgo de destruirla y, a su vez, convertirse en víctimas de esta degradación; y que "un crimen contra la naturaleza es un crimen contra nosotros mismos y un pecado contra Dios".<sup>149</sup>

Para entrar en este proceso de conversión, cada uno puede reconocer sus ofensas y considerar la reparación, como han experimentado los miembros del Sínodo: "Hemos pedido perdón por los pecados de los que nos avergonzamos, mientras intercedemos por las víctimas del mal. Hemos llamado a nuestros pecados por su nombre: contra la paz, contra la creación, contra los pueblos indígenas, contra los migrantes, contra los niños, contra las mujeres, contra los pobres, contra la escucha y la comunión.»<sup>150</sup>

La confesión de nuestros pecados nos llevará a adoptar un nuevo estilo de vida "en el que los elementos que determinan las opciones de consumo, ahorro e inversión son la búsqueda de lo verdadero, lo bello y el bien, así como la comunión con los demás hombres para el crecimiento común".<sup>151</sup> Es "aprender a dar, no solo a rendirse. Es una forma de amar, de ir pasando poco a poco de

---

148 Francisco. (2015). *Laudato Si'*: Sobre el cuidado de la casa común (n. 4). Ciudad del Vaticano.

149 *Ibidem*.

150 *Ibid.* (n. 4).

151 Benedicto XVI (2006). *Caritas in veritate* (n. 51). Ciudad del Vaticano.

lo que quiero a lo que el mundo de Dios necesita. Es la liberación del miedo, de la codicia, de la dependencia".<sup>152</sup>

Es atreverse a decir algo, cuando es necesario: "Hay demasiados discursos y acciones dictados por el egoísmo y el odio y que amenazan nuestra unidad y la paz entre las comunidades humanas, hacemos un llamamiento aquí a todos aquellos que tienen una responsabilidad de gobierno en este país, a cualquier nivel, ¿Escuchar la voz de su corazón, la voz de su conciencia, y asumir con valentía actos de justicia para promover la unidad nacional y la paz social? »<sup>153</sup>

### **III. La sinodalidad y la misión de JPIC-S: una buena noticia para nuestro tiempo**

La sinodalidad, en la visión de la Iglesia hoy, es el modo de ser y de actuar de la Iglesia como Pueblo de Dios, donde todos caminan juntos en la escucha recíproca, el discernimiento comunitario y la corresponsabilidad misionera. "Es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio".<sup>154</sup>

#### **1. La sinodalidad se convierte en fuerza colectiva**

La sinodalidad moviliza a toda la Iglesia en una acción común en favor de la justicia, la paz y la integridad de la creación. La Iglesia reconoce que "juntos vivimos la salvación y damos testimonio de ella".<sup>155</sup> "Camina con toda la humanidad, comprometiéndote con todas tus fuerzas por la dignidad humana, el bien común, la justicia y la paz".<sup>156</sup>

---

152 Francisco. (2015). *Laudato Si'*: Sobre el cuidado de la casa común (n. 9). Ciudad del Vaticano.

153 Mons. Edmond Jitangar, arzobispo de Yamena, Discurso en la celebración del jubileo de los catequistas en la diócesis de Yamena, 25 de mayo de 2025.

154 Francisco, Discurso con ocasión del 50º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos, 17 de octubre de 2015.

155 Sínodo sobre la Sinodalidad, Documento Final de la XVI Asamblea General Ordinaria, 26 de octubre de 2024, n. 154.

156 *Ibid.* 20

Así es como "vive y da testimonio de la fraternidad universal que abraza la tierra y a todos los seres".<sup>157</sup> La justicia que libera, la paz que une y la integridad de la creación que garantiza un futuro sostenible, son los frutos del proceso sinodal.

Sor Véronique Thiébaud, Archivista de la Congregación, durante su charla titulada "Las raíces de JPICS en el carisma y la espiritualidad de la Asunción según los escritos de Madre María Eugenia"<sup>158</sup> habló de las visitas a los pobres y de las asociaciones de caridad como la concreción de la preocupación de nuestras primeras hermanas por los pobres. Estas asociaciones son una buena ilustración de esta fuerza transformadora que se vuelve más efectiva cuando unimos nuestras energías. Conocemos, entre muchas otras, la Asociación de Nuestra Señora de la Salud que ha tenido influencia desde los tiempos de Santa María Eugenia hasta nuestros días. Para las Hermanas de la Asunción, como nos dice el Capítulo General de 2024, "Actuar en red es un camino esencial para tener un mayor impacto en nuestro mundo, convencidas de que el trabajo inter enriquece y dinamiza nuestro carisma".

Tenemos preciosos ejemplos en algunas de nuestras iglesias, como el caso del *Pacto Social por la Paz y el Buen Vivir* en la RDC, desarrollado conjuntamente el 15 de enero de 2025 por la Conferencia Episcopal Nacional del Congo (CENCO) y la Iglesia de Cristo en el Congo (ECC) que demuestra un enfoque interreligioso basado en el diálogo y la escucha de la justicia social, especialmente en la región oriental del Congo.

## **2. La sinodalidad se convierte en un proceso de empoderamiento de los marginados: Pasar de hacer para, a hacer con**

La sinodalidad como proceso de empoderamiento transforma la relación con las personas marginadas al pasar de un modelo de caridad de arriba hacia abajo de "hacer para" a un proceso de comunión y justicia participativa de "hacer con". Como subrayaron

---

<sup>157</sup> Francisco. (2015). *Laudato Si'*: Sobre el cuidado de la casa común (n. 20). Ciudad del Vaticano.

<sup>158</sup> Una charla en la Sesión Internacional de JPICS RA en Pune, India, del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2023.

los miembros del Sínodo, "valorar los contextos, las culturas y las diversidades, así como las relaciones entre ellos, es un elemento clave para crecer como Iglesia sinodal misionera".<sup>159</sup> Al dar voz a los excluidos, la sinodalidad hace visible su dignidad y su capacidad de contribuir a la vida de la Iglesia y de la sociedad. Involucra concretamente a los más vulnerables, elevándolos al rango de actores de su propia transformación.

Algunos ejemplos inspiradores:

En el Sínodo sobre la Amazonía (2019), los pueblos indígenas fueron consultados y compartieron sus realidades. Su participación derivó en propuestas concretas sobre ecología integral, ministerios indígenas y el reconocimiento de sus culturas.

En Ruanda, un centro de formación para madres solteras en diversas profesiones: costura, cocina, peluquería, acompañado de cursos de emprendimiento, permite a estas jóvenes descubrir que pueden cambiar sus vidas ellas mismas. La oración y el acompañamiento les ayudan a reconstruir su dignidad y su autoestima.

### **3. A través de la sinodalidad, la misión de JPIC se convierte plenamente en eclesial**

La sinodalidad que invita a la Iglesia a "estar dispuesta a escuchar a todos, especialmente a los pobres, contrasta con un mundo en el que la concentración del poder excluye a los pobres, a los marginados, a las minorías y a la tierra, nuestra casa común".<sup>160</sup> Permite a la Iglesia ser una Iglesia en salida de verdad, inclusiva, atenta a los más vulnerables y comprometida de manera colectiva y coherente con un mundo justo, pacífico y respetuoso de la creación. El camino sinodal está muy en línea con la misión de JPICS, que encuentra más que nunca un fundamento espiritual y eclesial con autoridad moral para denunciar las injusticias, una voz profética en los debates sociales y ecológicos, una credibilidad conferida por la Iglesia.

---

<sup>159</sup> Sínodo sobre la Sinodalidad, Documento Final de la XVI Asamblea General Ordinaria, 26 de octubre de 2024, n. 40.

<sup>160</sup> *Ibid.* 48

## IV. La misión de JPICS encarna la sinodalidad

La sinodalidad se concreta a través de las iniciativas llevadas a cabo por JPIC-S, que moviliza a las comunidades en torno a proyectos dedicados a la justicia social, la paz duradera y la protección de la casa común:

### 1. Justicia: escuchar a los excluidos, transformar las estructuras

El pecado crea injusticias sociales, ecológicas y políticas que mantienen la opresión. La sinodalidad anima a la Iglesia a denunciar estas injusticias y a actuar juntas para repararlas, luchar contra los abusos de poder y defender los derechos humanos.

**En Kenia**, la diócesis de Kisumu trabaja por la paz y la justicia. Ayuda a las personas a entenderse mejor, capacita a los líderes para resolver conflictos sin violencia, apoya a los afectados por la violencia y pide a las autoridades que sean justas con todos.<sup>161</sup>

### 2. Paz: promover el diálogo y sanar las heridas

En una Iglesia sinodal, la paz, don de Dios y misión de cada bautizado, se construye en la escucha recíproca, en el respeto de las diferencias y en la búsqueda de la unidad. El proceso sinodal reconoce que "una paz auténtica y duradera es posible, y podemos construirla juntos".<sup>162</sup>

**En Ruanda**, a través de un enfoque sinodal de escucha y diálogo, las Comisiones de "Justicia y Paz" continúan acompañando los procesos de reconciliación posteriores al genocidio. A través de la formación, el diálogo inter-étnico y un enfoque participativo, han permitido el perdón mutuo y rehabilitar el papel de la Iglesia como lugar de paz.

### 3. Integridad de la creación: escuchar a la Tierra, cambiar nuestros hábitos

---

161 Diócesis de Kisumu. "Acciones por la Paz y la Justicia: Formación, Apoyo e Incidencia". Web oficial de la diócesis, consultada el 2 de mayo de 2025.

162 Sínodo sobre la Sinodalidad, Documento Final de la XVI Asamblea General Ordinaria, 26 de octubre de 2024, n. 2.

La misión de la Iglesia sinodal, frente a la emergencia ecológica, es escuchar el grito de la tierra y de los más vulnerables, llamando a una conversión ecológica personal y colectiva. A través de la educación, la sensibilización y la acción concreta, la Iglesia fomenta un compromiso responsable en el cuidado de nuestra casa común, en un espíritu de comunión y solidaridad con toda la creación.

**En Chad, en el Lycée Notre Dame de l'Assomption en Yamena,** los miembros del club ambiental de la escuela participan en limpiezas comunitarias, recogiendo plásticos y otros desechos no biodegradables para preservar el medio ambiente, en línea con la encíclica *Laudato Si'* del Papa Francisco. Esta acción tiene una afluencia considerable en la región cuando el grupo se extiende a los jóvenes del barrio y de la parroquia para involucrarlos en acciones destinadas a proteger el medio ambiente.

Dios quiso que el mundo fuera hermoso y unido, y estamos hechos para participar en esta armonía. Pero a causa del pecado, ha habido divisiones: entre Dios y los hombres, entre las personas y con la naturaleza. La sinodalidad es caminar juntos, escuchar y actuar juntos para encontrar esta unidad. Nos impulsa a buscar la justicia, la paz y el respeto por la creación. A través de acciones concretas y de una fe viva, la Iglesia y el mundo pueden convertirse en signo del amor de Dios. Todos estamos invitados a construir la reconciliación y la fraternidad, para que toda la creación celebre a Dios. "La historia bíblica comienza con la creación de Dios "del cielo y de la tierra" (Gn 1,1) y termina con la aparición de "un cielo nuevo y una tierra nueva"<sup>163</sup> (Ap 21,1). La misión del hombre es salvaguardar, proteger y llevar a término la obra de Dios entre los dos momentos. La Iglesia lo reconoce y nos apoya en ello.

Cerremos esta reflexión con estas dos citas del Papa León XIV: "Haré todo lo posible para que esta paz se extienda. La Santa Sede está a disposición de los enemigos para que se encuentren y se miren a los ojos, para que los pueblos recuperen la esperanza y la dignidad que les es propia, la dignidad de la paz. El pueblo quiere

---

163 Rekha M. Chennattu, intervención en la Sesión Internacional de JPICS "Un Proyecto de Dios: Perspectivas Bíblicas: Fundamentos Bíblicos de la Misión JPICS RA", 28 de noviembre de 2023.

la paz y, con la mano en el corazón, les digo a los líderes de los pueblos: ¡encontrémonos, dialoguemos, negociemos! La guerra nunca es inevitable, las armas pueden y deben callar, porque no resuelven los problemas, los agravan; Los que siembran la paz son los que pasarán a la posteridad, no los que causan víctimas; Los demás no son ante todo enemigos, sino seres humanos: no son villanos a los que odiar, sino personas con las que hablar. Evitemos las visiones maniqueas propias de las narrativas violentas que dividen el mundo en buenos y malos."<sup>164</sup>... "Si quieres ayudar a alguien, no puedes pensar en mantener la distancia, tienes que involucrarte, ensuciarte, tal vez contaminarte... Realmente ayudamos si estamos dispuestos a sentir el peso del dolor del otro".<sup>165</sup>

---

164 Papa León XIV, Mensaje a los participantes en el Jubileo de las Iglesias Orientales, 14 de mayo de 2025.

165 El Papa León XIV, durante la segunda audiencia general de su pontificado celebrada el 28 de mayo de 2025.